



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

13a. REUNION – 13a. SESION ORDINARIA– 23 DE JUNIO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

COMPAGNONI, Fernando Matías
ENZONE, Juan Manuel
ERCOLI, Roberto Raúl
GALLETTI, Gabriela Paola
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALAS, Manuela
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Decreto de la Presidencia.(P.4)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución convocando a plenario de Comisiones de Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos para abordar la viabilidad de puesta en marcha del Instituto del Quemado, Exp. 567-HCD-2016.(P.8)

II - Proyecto de comunicación solicitando a la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto informe sobre la contratación de un servicio de consultoría para asesoramiento en modernización del Estado, Exp. 568-HCD-2016.(P.9)

III - Proyecto de resolución solicitando información sobre antecedentes del Gerente de Bahía Ambiental SAPEM designado, Exp. 570-HCD-2016.(P.9)

IV - Proyecto de comunicación solicitando trabajos de reencarpetamiento calle Brandsen entre Avenida Napostá y calle Corrientes, Exp. 571-HCD-2016.(P.9)

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>V - Proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM el uso del servicio jurídico de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 572-HCD-2016.(P.9)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre reparaciones realizadas, contrataciones y erogaciones efectuadas en el marco de la emergencia sanitaria promulgada por Ordenanza N° 18.411, Exp. 573-HCD-2016.(P.9)</p> <p>VII - Proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la adhesión al “Protocolo General de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la investigación y proceso de recolección de pruebas en ciberdelitos”, Exp. 574-HCD-2016.(P.10)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución expresando solidaridad con los trabajadores de distintas empresas de nuestra ciudad cesanteados en el marco de programas de reestructuración, Exp. 575-HCD-2016.(P.10)</p> <p>IX - Proyecto de resolución, evaluación obras realizadas en Bahía Blanca con intervención de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación período 2003 a la fecha, Exp. 576-HCD-2016.(P.20)</p> <p>X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes acerca de la remodelación de la estación de servicio de General Daniel Cerri, Exp. 554-HCD-2016.(P.20)</p> <p>XI - Proyecto de resolución expresando el repudio por las manifestaciones del Presidente Macri en el Acto Central de la Bandera, Exp. 561-HCD-2016.(P.20)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre contratación de asesores en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 562-HCD-2016.(P.21)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre material particulado (PM10) en Ingeniero White, Exp. 506-HCD-2016.(P.23)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza, incorporación de inmueble al patrimonio comunal, Exp. 537-HCD-2016.(P.24)</p> | <p>XV - Proyecto de ordenanza, escrituración Manzana 316M y Manan 316S, Exp. 523-HCD-2016.(P.24)</p> <p>5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.24)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.437-HCD-2012 al Archivo, por el que se establecía un protocolo municipal para la publicación de información pública a través de Gobierno Abierto.</p> <p>II - Proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación celebrado por el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero por inmueble sito en Casanova 71, Exp. 429-HCD-2016.</p> <p>III - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio Especifico entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Bahía Blanca (construcción edificio Veteranos de Malvinas). Exp. 480-HCD-2016.</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio Especifico entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Bahía Blanca. (propuesta Plan Director para ex ruta 33 entre Av. Alem y Rotonda Circulación). Exp. 481-HCD-2016.</p> <p>V - Proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación celebrado entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación de Cooperativas Argentinas, Coop. Ltda. por inmueble ubicado en Estomba 458, funcionamiento Tribunal de Faltas, Exp. 482-HCD-2016.</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza autorizando pago de facturas correspondientes a ejercicio vencido. Exp. 489-HCD-2016.(P.26)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza convalidando contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad de Don Orione, por inmueble sito en Av. Pingles 900, Exp. 372-HCD-2002.</p> <p>VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el campeonato “ARGENTINO NOCAR BAHÍA BLANCA”. Exp. 328-HCD-2016.</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instala-</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- ción de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Brasil y Jujuy. Exp. 360-HCD-2015.
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en el Barrio Comandante Luis Piedra Buena. Exp. 1.059-HCD-2015.
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de cámaras de seguridad en el Barrio Rucci. Exp. 1.329-HCD-2015.
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar cámaras de seguridad en Castelar y Washington. Exp. 1.364-HCD-2015.
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, por el que se solicitaba informe acerca del cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.154. Exp. 53-HCD-2016.
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre gestiones realizadas para la creación de la Comisaría Sexta. Exp. 123-HCD-2016.
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Nicaragua y Roberto Arlt. Exp. 357-HCD-2016.
- XVI - Proyecto de ordenanza convalidando Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripto entre DBSER y la Municipalidad de Bahía Blanca. Exp. 249-HCD-2016.
- XVII - Proyecto de ordenanza convalidando acta de uso precario suscripta entre Proinge Proyectos de Ingeniería S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca. Exp. 251-HCD-2016.
- XVIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad al uso Armado de Estructura Metálicas de Pequeña Envergadura en el inmueble sito en Drago 2540. Exp. 58-HCD-2016.
- XIX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad para la radicación del uso "Fabricación de estructuras metálicas con perfiles o tubos de hierro para la construcción" en el inmueble sito en Fortín Carhué 3563. Exp. 98-HCD-

2016.

XX - Proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de red de agua potable en calle D'Orbigny entre Av. Pringles y calle s/n al 1000 acera par". Exp. 290-HCD-2016.

XXI - Proyectos de ordenanzas convalidando acta de permiso de uso precario y condicionado, Exps. 1.897-HCD-2014 Exp. 603, 1.132, 1.133, 1.134, 1.250, 1.251, 1.252-HCD-2015.

XXII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra extensión de la red de agua potable en calle Bermúdez al 4.900. Exp. 1.253-HCD-2015.

XXIII - Proyecto de decreto concediendo los beneficios de la ordenanza 12.599 a la vecina Lorenza Sara Beroiza. Exp. 1.089-HCD-2015.

Proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación por inmueble de Saavedra 984. Exp.. 1.363-HCD-2016.

-Apéndice.(P.27)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de junio de 2016, a la hora 16:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Arieite y Núñez Fariña; se incorporan los concejales suplentes Salas y Enzone, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 10 del día 2 de junio de 2016.

-Aprobado por unanimidad.

3

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a un decreto de Presidencia.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“DECRETO N° 66: Designaciones miembros del Consejo Cultural Consultivo del Instituto Cultural de la Ciudad de Bahía Blanca”

“VISTO

La nota presentada y agregada al Exp. 1.157-HCD-2015, en la que se informa a los miembros designados para conformar el Consejo Consultivo del Instituto Cultural y para dar cumplimiento al Artículo 5° de la Ordenanza N° 12,711, el Presidente de este Honorable Cuerpo, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Designanse como miembros integrantes del Consejo Cultural Consultivo, y para dar cumplimiento al Artículo 5° de la Ordenanza N° 12.711, a representantes de diferentes manifestaciones culturales locales, a saber:

- 1) Andrés MONTENEGRO, Consejero Lorena CURRUHINCA y Alvaro URRUTIA, asesores, todos por el Area de Literatura.
- 2) Irene Soledad ABREU BARCELO, Consejera Lucas MAGALLAN y Rocio Migueles, asesores, todos por el Area de Música.
- 3) Graciela SAN ROMAN, Consejera Olga CORRALES y Juan VALENZUELA, todos por el Area de Artes Visuales.
- 4) Francisco MAYOR, Consejero Elisardo TUNESSI y Belén LOPEZ, asesores, todos por el Area de Artes Escénicas.

Artículo 2° - Las designaciones mencionadas en el Artículo 1° del presente Decreto de Presidencia, serán puestas en consideración en la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

Artículo 3° - Cúmplase, notifíquese al Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 21 de Junio de 2016”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el mencionado decreto.

-Aprobado por unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.488 la ordenanza donando un ejemplar de faisán.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 546-HCD-2016: Julio César Amorosi solicita parada de abastecimiento el Mundo de la Parrilla.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 547-HCD-2016: Ingeniería de Tránsito presenta proyecto ordenanza referente Parada Taxi N° 24. Avda. Colón.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.324-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las obras de cordón cuneta en todas las esquinas de la calle Holdich entre Chaco y Río Atuel de nuestra ciudad.

-Exp. 466-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información detallada sobre la situación general respecto al virus de la gripe H1N1.

-Exp. 490-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para vacunar contra el virus de la Gripe H1N1 a los agentes municipales que esten en contacto con el público.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 554-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes acerca de la remuneración de la remodelación de la Estación de Servicio de General Daniel Cerri, autoría del concejal Mandará.

-Exp. 555-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de reemplazar el sistema de iluminación de clubes, autorías de los concejales Mandará, Rosenfelt acompañado de los concejales Mandará y Rosenfelt.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 556-HCD-2016, proyecto de ordenanza otorgamiento de agentes administrativos de Unidades Sanitarias y Centros de Salud de la Licencia por Profilaxis, autorías de los concejales Gerardi, Nuñez Fariña.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 557-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la “II Jornada Bahiense sobre Campos Electromagnéticos y Talleres”, autoría de la concejal Insausti, acompañada de los concejales Iantosca y Martínez Eizaguirre.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 558-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando bacheo de la carpeta asfáltica en la calle Humboldt 2200 de nuestra ciudad, autoría de la

concejal González.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 559-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando bacheo de la carpeta asfáltica en la calle Alberto Luna entre las calles Rafael Obligado y Juan Baustista Baigorria de nuestra ciudad, autoría de la concejal González.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 560-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Congreso Internacional Circulo Odontológico del Sur - 60 Aniversario, autoría del concejal Compagnoni, acompañado de los concejales Rivas Godio, Martínez y Streitenberger.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 561-HCD-2016, proyecto de resolución expresando repudio por las manifestaciones del Presidente Macri en el Acto Central del Día de la Bandera, autoría del concejal Pera.

-Exp. 562-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando información sobre contrataciones de Asesores en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Pera.

-Exp. 563-HCD-2016, proyecto de comunicación Solicitando información sobre subsidios y ayudas económicas a Clubes y Entidades Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Pera.

-Exp. 564-HCD-2016, proyecto de comunicación Solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Undiano y Paunero, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 566-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Programa "Parlamento Juvenil Mercosur", autoría de la concejal Martínez, acompañada de los concejales Pisani y Streitenberger.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 553-HCD-2016: Sociedad de Fomento y Cultura Puerto Ing. White solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 565-HCD-2016: Nilda González solicita se declare de Interés el Libro "Unidos Bajo Una Misma Bandera".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas Recibidas:

-Vecinos Barrio Parque San Miguel: Presentan inquietud. (Con sus antecedentes 740-HCD-2015).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 567-HCD-2016, un proyecto de resolución de autoría conjunta de los concejales Italiano y Núñez Fariña, convocando a un plenario de comisiones de Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos para abordar la viabilidad de puesta en marcha de un Instituto del Quemado en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 568-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando a la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto informe sobre la contratación de un servicio de consultoría para asesoramiento en modernización del Estado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 570-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando información sobre antecedentes del Gerente de Bahía Ambiental SAPEM.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 571-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando trabajos de reencarpetamiento calle Brandsen entre Avenida Napostá y calle Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su

posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 572-HCD-2016, proyecto de resolución mediante el cual se solicita a Bahía Transporte SAPEM el uso del servicio jurídico de la Asesoría Letrada del Municipio, con las modificaciones que se realizaron por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a la modificación recientemente hecha.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dicen así: "Exp. 572-HCD-2016, minuta de comunicación solicitando a Bahía Transporte SAPEM uso del Servicio Jurídico de la Municipalidad de Bahía Blanca.

VISTO

Que la Sociedad Bahía Transporte SAPEM es una sociedad cuyo titular es el Municipio de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que es esencial en el sistema republicano poder administrar con sobriedad los recursos de los contribuyentes.

Que en ese marco resulta conveniente que se utilicen los servicios de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la que existen numerosos profesionales.

Que a tales efectos bastaría con la suscripción de un convenio entre el Municipio con la Sociedad del Estado, que de esta forma se ahorrarían importantes recursos económicos en beneficio del propio Estado Municipal, ya que el Estado Municipal cuenta con personal idóneo.

Por todo lo expuesto, este Honorable Concejo Deliberante,

RESUELVE

Artículo 1° - Solicitar a Bahía Transporte SAPEM la utilización del servicio jurídico de la Asesoría Letrada del Municipio de Bahía Blanca y/o la realización de un concurso privado a los efectos de seleccionar el asesor jurídico externo de la sociedad".

SR. SALABERRY.- Sí, básicamente la incorporación del artículo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Lo que pasa es que fue recientemente hecha la modificación.

En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. SALABERRY.- En el mismo sentido, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 573-HCD-2016, minuta de

comunicación mediante la cual solicitamos al Departamento Ejecutivo informe sobre las reparaciones realizadas, contrataciones y erogaciones efectuadas en el marco de la ordenanza Emergencia Sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 574-HCD-2016, proyecto por el cual se le solicita a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires la adhesión al "Protocolo general de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad en la investigación y proceso de recolección de pruebas en ciberdelitos".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 575-HCD-2016, proyecto de resolución expresando solidaridad con los trabajadores de distintas empresas de nuestra ciudad cesanteados en el marco de programas de reestructuración de distintas empresas, en este caso estamos hablando de los empleados del Diario La Nueva Provincia, estamos hablando del Supermercado Burgos y estamos hablando de los empleados de la Casa Lucaioli de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 576-HCD-2016, proyecto de resolución, evaluación obras realizadas en Bahía Blanca con intervención de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, período 2003 a la fecha, autoría de los presidentes de bloque.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva del Exp. 554-HCD-2016 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva del Exp. 561-HCD-2016 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva del Exp. 562-HCD-2016 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 460-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un semáforo y/o reductores de velocidad en Piedrabuena y Chiclana.

-Exp. 461-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de las calles Pellegrini del 400 al 800 y Munilla al 900.

-Exp. 475-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de Avenida Láinez entre Juan Manuel de Rosas y Guardia Vieja.

-Exp. 476-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de la calle Humboldt del 2700 al 2900.

-Exp. 491-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la calle Santa Cruz entre Enrique Julio y Francia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 492-HCD-2016 proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de la calle Brandsen entre Corrientes y Calfucurá.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, habiendo entre los expedientes que están fuera de término y que se les dio la entrada para tratarlos en el día de hoy, un proyecto de similares características donde también se pide la reparación de la calle Brandsen, lo que voy a pedir es el tratamiento sobre tablas de este expediente para luego poder anexarlo con el otro expediente y tratarlos en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

-Exp. 493-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a Vialidad Provincial la demarcación de la cinta asfáltica en la rotonda que conecta Avenida Cabrera, el Camino Parque Sesquicentenario y Jorge Newbery.

-Exp. 503-HCD-2016 proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de la red de gas natural en distintas calles de la ciudad.

-Exp. 505-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de la calle Rondeau del 1000 al 1300.

-Exp. 511-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la carpeta asfáltica o repavimentación de la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Brandsen.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 526-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un aire acondicionado para el programa Mamás Cuidadoras "Los Cerritos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 260-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la Oferta Unica efectuada por la empresa PROBRAS BAHIA para la reparación de la cubierta de chapa en cúpula lateral del Palacio Municipal.

-Exp. 377-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de la Oferta Unica efectuada por la empresa ZAPATA CONSTRUCCIONES para reparaciones en la Escuela N° 62 y Jardín de Infantes N° 928.

-Exp. 497-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calles Simón Bolívar entre Vieytes y Güemes (vereda par) y Güemes entre Simón Bolívar y Suiza (vereda impar).

-Exp. 515-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado de una fracción de terreno del Parque Industrial, suscripto entre la firma TECSA S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo acordado en labor han sido solicitados para el tratamiento en comisión los Exps. 506, 537 y 523-HCD-2016.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para reunir las firmas.

-Es la hora 16:30.

-A la hora 17:05.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han reunido las firmas.

I

CONVOCANDO A PLENARIO DE COMISIONES PARA ABORDAR LA VIABILIDAD DE PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO DEL QUEMADO EN NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, este expediente cuando lo empezamos a trabajar con el co autor, que es el concejal Maximiliano Núñez Fariña, veíamos la necesidad de empezar a discutir nuevamente en nuestra ciudad, con especialistas en el tema, sobre la viabilidad de tener en nuestro Partido de Bahía Blanca un centro que atienda a pacientes con quemaduras.

Todos podemos recordar casos muy lamentables en estos últimos años, en estos últimos meses, donde personas han tenido que ser trasladadas a Capital Federal, teniendo en cuenta que en Bahía Blanca se carece de un instituto de estas características.

En este sentido también, y esto es importante hacer mención, existen iniciativas y podemos recordar, de hecho en los considerandos del proyecto que estamos tratando se expresan precisamente, un proyecto del ex concejal Esteban Obiol, donde también se pudo hablar con especialistas y se pudo avanzar en esta cuestión, donde surgen posturas encontradas, posturas que apuntan por un lado al tema presupuesto, apuntan por un lado al tema de estadísticas, y por otro lado posturas que están a favor, en la cual personalmente considero que Bahía Blanca necesita tener un instituto de estas características, o por lo menos empezar a hablar de tener en la ciudad una sala que tenga esta especialidad, y pensamos obviamente y esto lo he hablado con otros concejales también, de este Cuerpo, que sea el Hospital Interzonal Dr. José Penna.

¿Por qué decimos Bahía Blanca? En Bahía Blanca este nosocomio no solamente atiende pacientes de la zona, de la región, sino también a pacientes de provincias vecinas, tanto Neuquén, La Pampa, como Río Negro; varios pacientes son de dichas provincias y vienen a atenderse a este hospital.

Estratégicamente por su ubicación es muy utilizado, también me han dicho personas de otros países también suelen venir a atenderse a este nosocomio. Por eso creemos necesario que se podría empezar a estudiar y trabajar en la posibilidad de tener una sala o un instituto del quemado en dicho nosocomio.

Por otro lado también, y no hay que perder de vista el tema de la exposición que tenemos todos los bahienses con respecto al sector industrial, muy cercano al centro de la ciudad. De más está decir que para los vecinos de Ingeniero White obviamente también la exposición es aún mayor.

Es un tema que se ha planteado de esta forma, la conformación de un plenario de la Comisión de Salud Pública y de la Comisión de Defensa del Consumidor, para poder con especialistas en la materia empezar a debatir sobre la viabilidad de un instituto del quemado en el Partido de Bahía Blanca.

Vamos a invitar con esta iniciativa, entre otros al Director del Hospital Interzonal Dr. José Penna, al Director del Hospital Municipal, también al Director del Hospital de la Base Naval Puerto Belgrano; por otro lado al del Hospital Militar de Bahía Blanca. También se le va a hacer extensiva a Región Sanitaria I, al Secretario de Salud del Municipio de Bahía Blanca y también al Decano del Departamento de Medicina de la Universidad Nacional del Sur.

Esperemos en las próximas semanas poder tener ya la fecha de este plenario de comisiones y empezar a debatir este tema tan importante para toda Bahía Blanca y la zona también.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE MODERNIZACION Y GOBIERNO ABIERTO INFORME SOBRE LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO EN MODERNIZACION DEL ESTADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE ANTECEDENTES DEL GERENTE DE BAHIA AMBIENTAL SAPEM

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO TRABAJOS DE REENCARPETAMIENTO CALLE BRANDSEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A BAHIA TRANSPORTE SAPEM EL USO DEL SERVICIO JURIDICO DE LA ASESORIA LETRADA DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE REPARACIONES REALIZADAS, CONTRATACIONES Y EROGACIONES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, hace ya tres meses atrás votábamos en este Cuerpo la Ordenanza N° 18.411 que estableció la declaración de emergencia sanitaria, a los efectos de poder brindarle una herramienta al Intendente Municipal de la ciudad para que se ponga al frente de la reparación de cañerías de agua y cloacas en la ciudad.

Mediante esta ordenanza lo que pretendimos es en primer lugar que el Municipio pueda ponerse al frente de este tema y no esperar que la Empresa ABSA acuda a resolver esta problemática que se ha masificado en diferentes barrios de la ciudad, pero a su vez le dimos la posibilidad al Intendente de que reasigne partidas presupuestarias y que en definitiva le traiga una solución a los bahienses, en un tema que se concatena con otro que venimos tratando de manera permanente, que es el programa o plan de bacheo, porque en muchos casos vemos como tres meses hacia adelante, al día de hoy, continuamos con una enorme cantidad de pozos y muchos de ellos también producto de las grandes pérdidas que tenemos de agua y cloacas, aún al día de hoy, en distintos sectores de Bahía.

Por eso en aquel momento, sobre todo por el tema de los líquidos cloacales en vía pública,

recuerdo que en aquella oportunidad había estado en el Barrio 12 de Octubre y en todo ese sector hace días atrás volvimos a pasar y sigue estando en la misma situación; Barrio Taxistas, 12 de Octubre, Oasis, pérdidas de cloacas que terminan en terrenos baldíos y que virtualmente se convierten en pequeños arroyitos, porque es un sector alto que va hacia el bajo de la ciudad, y que en época de primavera o estival realmente complica mucho por el tema además del olor nauseabundo, de los mosquitos, y en definitiva todo lo que se vincula con la salubridad de las personas.

Por eso es que planteamos esto, porque creíamos que era momento de no esperar más a una prestataria que sigue dejando mucho que desear en la prestación del servicio, y vaya si no, uno puede ver esto permanentemente cuando recorre la ciudad con pérdidas de agua en el micro o macro centro y en los sectores periféricos, y también de cloacas.

Es decir: pasa el tiempo y es un tema que no logra mejorarse. En aquel momento planteamos que teníamos claro que el Municipio en esto podía realizar un aporte a los efectos de avanzar en los temas urgentes, nadie pretende que la Municipalidad cambie todas las cañerías, pero sí al menos que realice las reparaciones en donde existen pérdidas. ¿Por qué, señor presidente? Porque quien puede lo más, puede lo menos.

El Municipio de Bahía Blanca realiza desde hace años extensiones de redes de agua y cloacas, y por tanto si puede realizar extensiones, con mucha más razón puede realizar reparaciones.

No sólo eso: le dimos la herramienta jurídica para que pueda reasignar partidas y han transcurrido tres meses, por eso la importancia de conocer, tal como se estableció en dicha ordenanza, qué tareas ha desarrollado el Departamento Ejecutivo en función de esta emergencia, cuáles han sido las mismas, que se especifiquen en qué sectores de la ciudad; cuáles han sido los gastos o erogaciones.

También recuerdo que en uno de los artículos establecíamos un pedido hacia el señor Intendente Municipal para que gestione una partida especial en la Provincia de Buenos Aires, para poder atender esta temática.

Leía esta semana que se realizó una licitación de \$1.100.000.000 a los efectos de poder mejorar la planta depuradora. Me parece que eso es importante pero también es algo prioritario poder atender los requerimientos que tenemos a diario, porque una pérdida de agua o de cloaca, en definitiva termina no sólo siendo un problema sanitario, sino que además termina siendo un problema urbanístico para la ciudad. Es muy difícil poder mantener calles en buen estado, sena calles de tierra o sean calles de pavimento, si tenemos esta enorme cantidad de pérdidas.

Por lo tanto el pedido para conocer el detalle, para saber qué ha hecho el Intendente Municipal en estos temas, que no dudo que ha avanzado y que le ha puesto una fuerte impronta de trabajo, a los efectos de poder resolver este tema. Por eso la necesidad de conocer qué es lo que ha hecho, que seguramente ha sido con la máxima celeridad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO A LA GOBERNADORA LA ADHESION AL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACION EN LA INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE RECOLECCIÓN DE PRUEBAS EN CIBERDELITOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES CESANTEADOS DE DISTINTAS EMPRESAS DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que desde nuestro espacio, que venimos del ámbito gremial, pero aunque no fuera así creo que como cualquiera de los pares que tenemos dentro de este lugar que nos ha elegido el Pueblo para que de cierta manera los representemos y seamos la voz y el voto de ellos, expresamos nuestra solidaridad.

Realmente hasta hace no mucho tiempo nosotros pensábamos que esto no iba a suceder en Bahía nuevamente como nos pasó en los '90, no deja de llamarme la atención que suceda tan rápido. En los '90 terminaron prácticamente

gastándose hasta las joyas de la abuela. Y por el camino que nos están llevando y a empujones, si los empresarios ven y empiezan a jugar a la timba financiera, realmente poco les va a interesar enterrar un fierro o invertir en cualquier otra cosa en este país, sin medir las consecuencias que eso termina, nos guste o no, en un achique sí o sí, y encima a eso hay que sumarle que hoy nosotros nos encontramos que ocho de cada diez empresas le están abriendo la importación de los productos que ellos producen.

Entonces nos vamos a encontrar con un país que realmente nos va a llevar sí o sí a no tener que solidarizarnos sólo con compañeros de tres empresas de Bahía, que son conocidas, por eso que uno se puede expedir, pero creo que ya sucedió en otros ámbitos que empezaron a achicarse, esto es efecto cascada, no tenes retorno. Y una vez que se baja un punto nada más en la desocupación, todos sabemos lo que nos sucede, ¡todos sabemos lo que nos sucede!

En realidad pareciera que lo único que vemos es los años '90, yo puedo disculpar a alguna generación que no vivió los años '90, lo que no puedo disculpar es a los que han vivido o han leído lo que pasó en los '90, y exactamente igual o peor, porque en los '90 se tomaron diez años en hacerlo, acá llevamos siete meses y empezamos con los despidos, ¡y de qué manera!, algunos haciendo retiros voluntarios, como nos hicieron en los '90, algunos poniendo las empresas en crisis, que uno lo puede entender o no y llevándolas a convocatoria y pagándole la media indemnización a los trabajadores y chau che, te fuiste...

Nos encontramos hoy ante una situación entre los tarifazos, el ajuste, los despidos, la inflación, la recesión. ¿Cómo termina esto, señor presidente? Cuando uno quiere eliminar una clase media, terminamos con la gente en la calle a los palos y terminamos haciendo actos vallados donde participan nada más que los amigos y los conocidos.

Lamentablemente tengo que decir esto porque yo lo viví y lo voy a decir abiertamente, y que me disculpen las damas presentes, nos cagaron a palos en los '90 y nos metían presos porque protestábamos en el Movimiento de Trabajadores Argentinos.

Hoy le están dando un tiempo que para mí ya es demasiado, yo creo que los gremios ya tendrían que estar en alerta -sin ninguna duda- porque ya lo que arreglaron, lo que pactaron los gremios, ya fue consumido por la inflación.

Hoy nos podemos hacer solidarios en una ciudad que lamentablemente es siempre noticia por cosas que no tendría que ser noticia. Bahía Blanca después de Rosario, en los '90 llegó a tener el 23,6% de desocupación, era la segunda ciudad con más desocupación. Y en esta forma

en que se está encarando el tema económico, vamos a la misma situación que lleva a que vamos a encontrar a nuestros chicos peleando por un trabajo o gente de 40 años totalmente aislada del sistema, no existe más, de ahí para arriba no existe más.

Ojalá, como escuchaba que decía el Secretario de Economía: "El segundo semestre cambia"; lo que nos olvidamos de preguntarle es de qué año era, porque la verdad que no se ve para nada. Le digo más, las empresas están pactando cómo van a hacer para pagar los aguinaldos, y las empresas que son de servicios, que siempre para que llegue la problemática que tienen las empresas de venta como cualquier otra, tarda un poquito más que las demás.

Yo lo que digo, señor presidente, cuando uno copia un modelo y sale mal tenemos un mal resultado, cuando uno toma ese modelo y lo vuelve a copiar, vamos a tener el mismo resultado: el resultado fue que nosotros nos copiamos de los españoles y los españoles habían terminado con el 26% de desocupación en los '90 y terminamos con eso. Y hoy copiamos a los '90, y vamos a terminar con esa desocupación.

¿Sabe para qué, señor presidente? Para después negociar a la baja, para después tener contratos basura, para después recibir una Ley de Trabajo y con una Banelco salirnos a negociar. ¡Y que no me vengan a decir a mí el tema policial y el tema político! ¡El Presidente tiene que gobernar para todos! Lo que se tenga que arreglar en la Justicia que se arregle en la Justicia, a mí no me van a facturar eso, porque siempre fue así.

Si nos quieren esconder lo que está pasando en el país, lo están haciendo bastante mal, ¡bastante mal!, porque si la verdad fuera así tendrían que por lo menos estar entre la gente, y lo único que veo que ustedes hacen bien dentro de la gente, señor presidente, por lo menos la gente que maneja el país, es vallar los lugares que van para alejar a la gente de ustedes.

Entonces veo: el conflicto social, la falta de trabajo lleva a terminar con contratos basura y terminar con gente excluida del sistema.

Ojala, y se lo digo de corazón, como sindicalista que soy de treinta años dentro de una estructura gremial que ha salido a la lucha y ha ido a pelear a la calle cada vez que tuvo que hacerlo, a mí me enseñaban, siempre me decía un Secretario General, que la esperanza es la fuerza primaria que mueve a los hombres. La verdad que hoy lo que veo, señor presidente, es que en nuestro país ya reina la desesperanza en la mayoría de nuestros patriotas.

No hay mucho más para decir, señor presidente, creo que si seguimos así vamos a

tener mucho más para hablar, no me cabe ninguna duda.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR MANDARA.- Señor presidente, para expresar la adhesión de nuestro bloque a este proyecto, para valorar que se haya impulsado, aunque sea para que sirva como muestra de afecto, y si se puede llevar un poco de sosiego a compañeros trabajadores que la están pasando realmente muy mal en nuestra ciudad, trabajadores de la empresa La Nueva, trabajadores de los supermercados Burgos y trabajadores de la empresa Lucaioli, en este último caso, según tenemos entendido, todavía con incertidumbre de qué es lo que va a pasar con ellos; nos imaginamos que deben estar realmente pasándola mal con la duda de saber si tienen o no trabajo al otro día.

Y la verdad es que en coincidencia con las palabras del concejal preopinante, me parece que lo que estamos asistiendo es una vez más a que el péndulo giró hacia el otro lado, en este caso caso puede decirse hacia la derecha, y pareciera que para muchos empresarios es ganamos, ganamos, ganamos, ganamos, cuando alguna vez nos toca perder, el hilo se corta por lo más delgado: que la paguen los que menos tienen, porque no pueden dejar siquiera de ganar un poquito.

Y después por allí escuchamos que se habla, casi como una técnica de marketing de la llamada "Responsabilidad Social Empresaria", y yo me pregunto si empresas que han ganado millones a lo largo de toda su historia, en algún momento de no ganancias, no tendrían la obligación de decir bueno, en honor a todo lo que hemos ganado y hemos edificado fortunas familiares incalculables, podemos bancar que para que laburantes que ganan \$ 12.000 o \$ 15.000 por mes y dependen de ese sueldo para poder darle dignidad a su familia, puedan sobrevivir un poco más.

La verdad es que específicamente en el caso de lo que pasó en La Nueva uno por allí puede entender que lo que está pasando por encima es la historia, el auge de Internet; el otro día leía que en realidad es un gran acelerador que acelera encuentros, acelera divergencias y también acelera lo que es la falta de trabajo, porque mucho empleo que antes estaba sustentado deja de tener sustentabilidad con Internet, y fijese, señor presidente, que esto atraviesa casi proporcionalmente a lo que es el caso de La Nueva y el caso de otra empresa como Lucaioli, son dos empresas que a su manera estarían dejando gente en la calle, en el caso de

Lucaioli porque el auge del comercio por Internet hace que no se requieran de tantos empleados.

Y algo de eso le pasa a la gente del diario, ya nadie compra el diario porque se lee por Internet, y hacer un diario por Internet requiere de mucho menos personal que hacerlo con una rotativa, la impresión, el tiraje. ¿Y los canillitas?, porque uno piensa en los canillitas que durante muchos años se ganaban dignamente su trabajo y su pan con el diario a la madrugada, ahora ya van a tener, para empezar, cuatro noches libres a la semana; el régimen de los canillitas establece que la mitad de lo que sale el precio del diario es para ellos, la mitad es para el diario, es decir esa gente probablemente a partir del próximo 5 de julio la empiece a pasar muy mal, como la están pasando aquellos que quedaron en la calle y que realmente se están exponiendo a un período de dudosa dificultad de reinserción laboral, porque uno ve difícil que personas de 40, 45 o 50 años que toda su vida han trabajado en una empresa, tengan posibilidad de poder encontrar otro empleo serio, otro empleo sustentable, están en edades complicadas, en algunos casos nos hemos enterado de casos de madres solas con hijos que se han quedado sin trabajo.

El trabajo es el problema, el trabajo constituye el elemento de la civilización que pareciera dominar a todo el planeta y la perpetuación del trabajo se ha convertido en un mito vinculado a nuestras sociedades, por lo que el desempleo significa una tortura, una tortura para aquel que lo sufre ya que quien está desempleado sufre.

El desempleado es visto por los demás miembros de la sociedad de una forma negativa debido a la abundancia de puestos de trabajo que existen, lo que produce en esa persona un fuerte sentimiento de vergüenza. Encima que pierden el empleo, se sienten avergonzados por haberlo perdido.

Los desempleados engendran un fuerte sentimiento de culpabilidad, y se los termina acusando de aquello de lo que en realidad son víctimas.

Se establece que para tener derecho a la vida se debe trabajar, pero la pregunta es: ¿es normal o lógico, establecer como condición necesaria algo que no existe o que hay cada vez menos? ¿O que desde un Gobierno se propicia que haya cada vez menos, como pasa con el trabajo?

Se pretende excluir a los desempleados de la sociedad cuando están siendo absorbidos por ella. Esta es la manera de preparar una sociedad de esclavos definidos exclusivamente por su esclavitud.

En el país actual, el país de la desestatización, el país de las multinacionales, el país de la desregulación, de la flexibilización, nos encaminamos a que la desaparición de muchas fuentes de trabajo pareciera que es algo

inevitable, ya que estos procesos no necesitan casi personal, a veces basta un par de llamadas telefónicas para mover una gran cantidad de negocios, buenos negocios, en los que no interviene casi ningún empleado.

El funcionamiento de esta manera de las empresas está acabando con muchas formas de trabajo, ya que a menor gasto en mano de obra, más ganancia para las empresas. ¿Y las personas que trabajan?

Los denominados “excluidos” del trabajo forman el embrión de esas multitudes que podrían ser nuestras sociedades futuras si se siguen desarrollando los esquemas actuales en cuanto al trabajo. Hay un pequeño número de poderosos que ya no necesitan el trabajo de los demás, que lo desprecian. El problema es que esos individuos rechazados no tienen ningún lugar donde poder trabajar, aunque esto produce un sentimiento de indiferencia en aquellos que no necesitan del servicio de los trabajadores, ya que sólo les interesa obtener beneficios económicos. Dicho de otra manera, pareciera que lo único que interesa, señor presidente, es que cierren los números.

Nos dirigimos a un país en el que se van a terminar considerando privilegiados aquellos individuos que poseen un trabajo aunque éste sea mal pagado, y por tener ese trabajo renuncian a derechos, privilegios, a inclusión, y aquellos individuos que alardean su estabilidad laboral, tal vez crean que son los fundadores de la economía moderna en expansión, pero sus argumentos son la promesa redundante de la creación de puestos de trabajo, cuando se derramen las ganancias y toda esa teoría absurda y que ya se demostró que es incierta, lo que está suponiendo en realidad es la desaparición del trabajo y la prolongación artificial del imperio de las corporaciones.

Y los jóvenes también son otro problema, señor presidente, están condenados de antemano a ese problema, ya que esta situación para ellos pareciera que no sólo no tiene soluciones sino que no tiene límites, encima pareciera que se los acusa también de su falta de interés por la integración al mundo del trabajo, cuando en realidad se los está abandonado en un vacío social.

Los poderosos que dominan el mercado temen principalmente a la conciencia de las clases más bajas, por lo que intentan privar a esas clases de cualquier forma de conciencia.

Los jóvenes de los barrios difíciles están ligados a un sistema rígido que les impone precisamente lo que se les niega, es decir, se les niega la dedicación de una vida ligada al trabajo, asalariado, digno y en relación de dependencia.

En el otro extremo existe un mundo generoso de investigación, de pensamiento, del intelecto, pero pareciera que la Argentina actual es

regresiva, regresiva y ciega a su propia historia que se está organizando sin ella y quiere eliminarla. Como decía el concejal preopinante, esta película ya la vimos, terminó mal y no hay ningún elemento que lleve a suponer que si se está haciendo exactamente lo mismo que ya terminó mal, esta vez vaya a terminar bien.

La supuesta ayuda a las empresas no fomentaría la creación de puestos de trabajos, no tantos como se esperaba ni prácticamente ninguno, y encima tenemos que enterarnos que el Ministro de Energía, que descerraja al mundo asalariado con noticias tales como que hay que pagar un 400% más de gas, tiene por allí la sinceridad de decir “que están aprendiendo a ver cómo se hacen las cosas”. Me pregunto cómo harán los trabajadores cesanteados de La Nueva para pagar las próximas cuentas de luz, probablemente tengan algún ahorro porque han sido debidamente indemnizados, pero con estas tarifas brutales de servicios públicos, no de alimentos, ¿cómo va a ser la subsistencia?

Insistimos: están los que ganan, ganan, ganan, cuando les toca perder un poquito, se encargan de que pierdan otros.

Ojo, señor presidente, la vocación de las empresas no tiene que ser la caridad, eso está claro, las empresas está bien que se rijan por el deber y la ética que las obliga a obtener ganancias, el problema es cuando el Estado las deja hacer lo que quieren, no se les pone límites, y en este sentido me pregunto en relación a la actuación y lo que está pasando aquí en Bahía, cuál es el rol de los sindicatos que supuestamente están formados para defender al los trabajadores, cuánto habrán defendido, cuánto habrán peleado, cuánto habrán intentado, que por ejemplo los 26 cesanteados ayer puedan haber sido menor o puedan haber sido mejor indemnizados.

En síntesis, señor presidente, con razón o sin ella, pareciera que en la Argentina, para muchos que se han alzado con el poder, el trabajo representa un factor negativo, inutilizable y perjudicial para las ganancias.

La creación de riqueza es el único motor capaz de movilizar a las denominadas fuerzas vivas que a su vez son las únicas capaces de provocar, gracias a sus riquezas, un crecimiento que debería traducirse en la creación de puestos de trabajo. Pero eso no sucede, no sucedió, y no va a suceder.

Nuestros sistemas declaran que son empresas socialmente responsables aquellas que cumplen con sus deberes cívicos, que conociendo el bien y el mal, pero ¿quién puede dudar que una empresa siempre supuestamente opta por el bien? Y si opta por el bien, ¿cómo opta por dejar en la calle a trabajadores, cómo amenaza con cerrar sus puertas, cómo amenaza con dejar de

pagar sus cargas sociales si no se hace todo lo que ella quiere o todo o que a ella le conviene?

Los mercados no conducen a la creación de riqueza y además apenas emplean personal, porque para manejar los mercados virtuales - como ya mencioné anteriormente- basta con un llamado telefónico.

Las fuerzas vivas vinculadas con el Estado colonizan económicamente a países como el nuestro que se han enriquecido, supuestamente, en base a lo que unas pocas corporaciones han logrado multiplicar enormes fortunas familiares dejando a millones fuera de cualquier posibilidad de dignidad. Y los habitantes pobres, lamentablemente, lo que hacen es tomar lo que pueden, como pueden y verse sumidos cada vez más en la indignación y la indignidad.

El mercado, lamentablemente, ahora puede elegir a sus pobres en los circuitos ampliados, porque este país que se nos está ofreciendo en estos siete meses, pareciera que tiene un único catálogo: el catálogo que se reduce a dos opciones: existen pobres pobres, o pobres ricos. Los pobres ricos son aquellos que aunque sea pueden mantener su empleo.

Se hace general en vez de la propagación de la prosperidad, la mundialización de la miseria, incluso llegando a regiones donde la situación debería ser favorecida porque supuestamente tienen el potencial, como la nuestra, para generar empleo para sus habitantes y sin embargo nos encaminamos a todo lo contrario.

En síntesis, señor presidente, desde nuestro bloque creemos que tal vez a siete meses vista ya sea hora de darse cuenta de que es tiempo que se vuelva a darle a los desposeídos y a los marginados el verdadero sentido, que es el de la vida, el de la dignidad, el de los derechos. Tal vez sea hora de que esa vida, esa dignidad y los derechos, que no pierda de vista, que se empiece por mantener con los trabajadores de La Nueva, con los trabajadores de Burgos, y ojalá que también con los trabajadores de Lucaioli.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, muy breve, simplemente para adherir también a este proyecto de resolución y acercar nuestra solidaridad a la gente que ha sido despedida en estos días en nuestra ciudad.

Sabemos que quien ha recibido alguna vez un telegrama de despido, el telegrama es mucho más que un papel que contiene la formalidad de avisar que esa persona queda afuera de su lugar de trabajo. Es un papel cargado de dolor, un papel que entraña indiferencia social, que llena de angustia a la familia que espera una

respuesta. Es un papel que normalmente tiene dos palabras que explican el motivo de ese despido, dos palabras simples: "Reestructuración empresarial". Con eso se excusa y se da motivo al despido, pero que aportan mucho más contenido esas dos palabras: traen exclusión, traen ajuste, traen rechazo.

También va nuestra solidaridad no sólo para los que reciben el telegrama de despido, sino para aquellos que trabajando en la informalidad ni siquiera reciben el telegrama de despido, reciben simplemente de la noche a la mañana el "no venga más". Allí no hay recibo, allí no hay telegrama y mucho menos indemnización.

En este panorama, nuestra solidaridad a todos quienes están padeciendo este flagelo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, también para expresar mi solidaridad con los trabajadores que han sido cesanteados en estos días.

Desde hace varias sesiones vengo hablando de política económica nacional y manifestando mi preocupación por el tema laboral y sobre todo por el tejido social de nuestro país. Y mientras hablaban los concejales preopinantes a los cuales oía, también tomé nota de algunos temas que me parecían importantes, de cómo estamos hoy en algunas cuestiones sociales y económicas a nivel nacional.

Fijese que el tema de las tarifas, la suba tarifaria, cuestión que hemos planteado acá donde se ha convocado a una mesa multisectorial que todavía lamentablemente no se hace efectivo; también un proyecto de mi autoría donde invitábamos a los distintos sectores de las fuerzas productivas para poder analizar el impacto que esto tiene en los diferentes sectores comerciales e industriales de nuestra ciudad, estas tarifas que se han incrementado creo que adolecen de un vicio fundamental: no han sido progresivas. Progresividad que debe darse desde el punto de vista económico, prácticamente paga lo mismo de tarifa de gas, de tarifa de luz, sacando la tarifa social que realmente es mínima, una persona termina pagando lo mismo por un metro cúbico de gas una familia que tienen un ingreso tipo de \$ 10.000, \$ 12.000, que una que tiene 100 mil, por poner un ejemplo.

Sabido es que los ingresos promedio de nuestro país están en el orden de los \$ 10.000, lo que a todas luces no me parece justo es esta cuestión de la falta de progresividad. Entonces el impacto en términos de estructura de costos de una familia es totalmente desigual, porque si los ingresos son de \$ 10.000 y el gas que le llega a una familia por un consumo de más de mil

metros cúbicos es de más de \$ 1.500, es inviable esto.

Realmente muchas familias de Bahía o del resto del país se enfrenta a un dilema: pagar esta factura o poder pagar el alquiler, porque lo primero es el techo y la comida. Por eso digo lo de la falta de progresividad del tema tarifario para poder realmente impactar más fuerte en aquellos que tienen más.

Lo mismo ocurre con el sector industrial, paga lo mismo Profértil que una pyme, y me parece que eso es totalmente desafortunado y termina en injusticias enormes, en donde se condena muchas veces a las pequeñas empresas a la virtual desaparición. Esa es la mayor crítica hacia el tema tarifario.

Pero tomaba nota también de algunas otras cuestiones. Fijese cómo estamos hoy en materia económica: la inflación 42% interanual, dicho por las consultoras, se ha dicho por los organismos propios oficiales, altamente preocupante porque los salarios, como expresaba un concejal preopinante, compañero del gremio de la UTA, los salarios están a la baja, no hay paritarias que hayan estado ni siquiera cerca del 42%. ¿Y esto que produce? Produce una economía congelada.

Ahora esos son términos económicos, lo cierto es que lo que produce es desempleo, produce que cierren pequeños comercios, lo podemos ver caminando acá cerca en pleno centro de la ciudad. Y éste no es un tema menor. ¿Por qué digo esto? Porque esta pérdida del poder adquisitivo tiene un impacto directo en el empleo, en el caso de nuestra ciudad yo tomaba nota de algunas cifras del CREEBBA: tenemos 45.000 empleados de comercio. El impacto es directo. Además en sectores donde no viven de un ahorro, no tienen un ahorro como para poder subsistir durante dos o tres meses, sino que viven el día a día.

Bahía Blanca tenía hasta el año pasado 45.000 empleados de comercio, 17.000 empleados de la construcción. Evidentemente con el cierre de algunos comercios y con el parate que tiene la construcción, hoy estamos muy por debajo, y no hay posibilidad de generar nuevos empleos. ¡Esta es la realidad! Este es el contexto que tenemos.

Yo tomaba otro dato: fijese que muchas veces uno escucha hablar, los sucesivos intendentes que han pasado por Bahía, generalmente se le presta mucha más importancia a la multinacional o a la gran empresa. En realidad la generación de empleo de la gran empresa o la multinacional en nuestra ciudad es bienvenida, pero es poco porque utiliza muy poca mano de obra intensiva, entre directos e indirectos: 5.000.

Por supuesto que son bienvenidos más que nada por un tema tributario, porque son los que generan los mayores recursos para el propio

fisco, pero no tanto por la mano que obra que generan. Y las dos cuestiones deben ir de la mano: generar ingresos para el país pero también y fundamentalmente generar trabajo.

Pensaba en el tema de la Gastronomía, fin de semana largo, habrán visto todos y habrán leído, incluso hasta en Bahía Blanca, se veía y se notaba mucha gente porque la gente no tiene plata, ésta es la realidad.

Esto en cuanto a lo que uno ve como una cuestión macro. Ahora también es cierto que hay decisiones que se toman desde lo público que pueden tener un impacto para poder generar más empleo. Por ejemplo: no es lo mismo si se toma un crédito para realizar 200 viviendas que hacer, por citar, 100 cuadras de pavimento. 200 viviendas generan mucha más mano de obra que 100 cuadras de pavimento, por citar un solo ejemplo, porque también las decisiones que se toman desde el Estado en materia de en qué invertir, son legítimas porque es tan legítimo un pavimento como una vivienda, pero también hay que pensar en términos de cuánto trabajo se genera.

Y hay otras cuestiones que me permito compartir con ustedes para reflexionar: el mundo está cambiando el paradigma del empleo y nos vamos a tener que acostumbrar en los próximos años a que cada vez van surgiendo nuevos empleos que hoy no conocemos y que eso hace que tengamos que tener entrenada nuestra fuerza laboral para adaptarse a esta realidad que es cambiante, que muta todos los días.

Esto es lo que viene, no es lo que nosotros elegimos o podemos o no elegir, es lo que se viene. En Europa, en España, hoy de cada 10 empleos, 7 no tienen estabilidad definida, como la conocemos nosotros. Y de 10 empleos que hoy podemos conocer, hay 5 que en el futuro van a ser nuevos y hoy desconocidos. Podemos citar un ejemplo: la industria del software. Hace 15 o 20 años no existía, sin embargo hoy tenemos esta industria como nueva y allí tenemos un sector, un nicho que seguramente hay que seguir desarrollando e incorporando más fuerza laboral o por lo menos direccionando desde el Estado para que nuestros jóvenes, los que acceden a un empleo terciario-universitario, opten por estas carreras que van a tener salida laboral.

Pero quiero citar otro ejemplo en donde la Argentina tiene ventajas competitivas y donde estamos realmente muy atrás, que es sin duda donde tenemos las mayores de las ventajas: el sector agroindustrial, y en particular la industria frigorífica.

Nosotros en Bahía Blanca supimos tener en la década del '70 y del '80 enormes fuentes laborales, incluso hasta un pueblo entero como General Daniel Cerri que vivían y nacieron al calor de la industria frigorífica. Ahí la Argentina tiene una potencialidad que la hemos desperdi-

ciado por equivocadas políticas económicas, pero que hoy no veo que en ese sector haya incentivos concretos, programas de retención de vientres, líneas de créditos a tasas blandas para poder generar un mayor stock ganadero y poder en un futuro exportar.

La Argentina en eso no avanzó, está virtualmente igual que como veníamos. Y ahí sí hay mano de obra intensiva. Una ciudad como Bahía tiene que apostar a tener industria frigorífica, pero para eso hay que trabajar mancomunadamente con el sector crediticio en poder generar programas de retención de vientres, ser creativo en esto para tener más stock y también con el sector privado, para en algún momento tener esta industria que perdimos y que languideció y que hoy prácticamente no existe en la ciudad, y que genera, reitero, mano de obra.

Por eso son múltiples los factores, algunos macroeconómicos. Es evidente que con una inflación de un 42%, señor presidente, y salarios a la baja, es muy difícil generar mejoras en la ciudadanía. Estamos retrocediendo, es verdad que se espera que la inflación caiga, pero ¿a qué costo, señor presidente? Al costo que dejemos muchas pymes en el camino.

Es un tema complejo, donde los paradigmas cambian pero las políticas que se toman en alguna medida han sido con cierta improvisación y no han tenido en cuenta, desde mi punto de vista, un factor central que es: en una economía como la Argentina en donde el 80% de la mano obra la generan las pymes y donde la enorme mayoría del PBI lo produce el consumo interno, o sea hay una gran depresión del consumo interno, y si golpeamos fuertemente con la estructura de costo de las pymes, lógicamente va a haber más desempleo.

Y cuidado con esto, señor presidente, la Argentina en la década del '90 también crecía, los economistas -acá tenemos un economista que es Julián- crecía a tasas importantes en varios años de la década del '90, por lo menos hasta el año 95. Ahora el crecimiento económico no significa mayor desarrollo y mayor equidad social, y hay ejemplos sobrados de esto en el mundo, la Argentina es uno de ellos. Usted puede crecer y seguir teniendo niveles de desigualdades enormes.

Este, me parece, es el desafío argentino: poder crecer pero con la gente adentro, poder crecer con más pymes, poder crecer no con una concentración única de empresas multinacionales y más de la mitad de la población afuera.

Y me queda un dato no menor: cuando se toman medidas económicas hay que conocer en qué país se toman esas medidas económicas, cuál es el tejido social. ¿Por qué digo esto? Porque en la Argentina más del 40% de nuestra población trabaja en la informalidad, y ese sector

es hoy el que más fuertemente golpeado está. ¿Por qué? Porque generalmente el que puede trabajar aún en la informalidad, por lo que produce o por lo que emplea el sector medio-medio y el sector medio-alto de nuestra población. Y como ese es un sector que hoy está fuertemente golpeado, abajo en los sectores de menos recursos virtualmente no hay empleo. ¡Y ese es el que vive de la changa!, ese es el que vive el día a día y que está mucho peor que el asalariado.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, desde el bloque también expresar nuestra solidaridad con aquellos trabajadores que han perdido el empleo. Me parece que no solamente debemos circunscribirnos a los casos más mediáticos, o más grandes o en conjunto en esta coyuntura y en este escenario económico que se intentó describir, me parece que es mucho peor perder el empleo.

Hoy estamos hablando de esto, hace cuatro meses también recibíamos una nota de un gremio que agrupa a los trabajadores de la construcción, donde también nos hacían llegar su preocupación por la pérdida de tres mil puestos de trabajo en el área de construcción en nuestro Municipio.

Me parece que esta situación, como mencionaban, cuando uno las individualiza o cuando uno pone, ni siquiera nombre y apellido pero si la situación de un padre de familia que se queda sin trabajo, de una persona que en este marco de incertidumbre no ve cómo va a afrontar hacia adelante o cuáles son las opciones que tiene, obviamente es una de las situaciones, como describía un concejal preopinante, que generan complicaciones reales, complicaciones objetivas, complicaciones subjetivas, hacia la sociedad, hacia afuera, hacia adentro.

Me parece que las complejidades que tiene la pérdida de trabajo son muy difíciles de superar, de atender, y me parece que es una de las situaciones que obviamente no debemos desear a nadie y sí expresar la solidaridad con quien la sufre.

Luego pueden venir los análisis de por qué suceden estas cosas. Yo no quiero cometer un análisis puntual sobre casos que uno no conoce cuáles son las causales, porque lo cierto es que una economía es dinámica, las relaciones de producción son dinámicas, digamos una sociedad produce para satisfacer necesidades, si no, no tiene mucha razón de ser.

Uno tiene que satisfacer necesidades que la gente puede tener, y esas necesidades van cambiando con el tiempo. Entonces esas

necesidades que van cambiando con el tiempo, que pueden ser de distintos orígenes esos cambios, pueden producir que las sociedades necesiten que se produzcan otros bienes. Mi abuelo en su momento repartía hielo porque no había electricidad y las heladeras andaban a hielo, en algún momento tuvo que cambiar porque fue cambiando esta cuestión.

Pero hay una cuestión que es puntual y ¿qué es? Por aquellos años, o hace décadas, y uno puede decir hace siglos también, la velocidad de los cambios era otra. En los últimos años, y esto cuando uno hace un análisis histórico, lo que ve es que cada vez los cambios son más rápidos y al ser cada vez más rápidos los cambios, ahí es donde tenemos un problema, porque la estructura económica muchas veces no está preparada para justamente acompañar estos cambios que se producen en la economía actual, y al no acompañarla, y si la dejamos librada al libre mercado, pueden suceder -y de hecho suceden- este tipo de cuestiones que nadie desea, como es, por ejemplo, que en una economía haya gente sin trabajo.

Yo no creo que tampoco sea de ahora, hace un año la tasa de desempleo -lo podemos discutir- estaba rondando el 10%, es decir, no podemos pretender vivir en una sociedad donde haya una tasa de desempleo del 10%. Generalmente se supone que una del 3%, del 4% de desempleo friccional, que puede ser entre perder un trabajo y encontrar otro, puede tener alguna explicación natural porque no existe desempleo cero; pero una tasa de desempleo de 10 puntos tampoco es deseable.

Creo que hoy día una de las cuestiones que más complican es la coyuntura que estamos teniendo, más allá de los cambios de cuestiones puntuales, estructurales. Hoy día una las primeras cuestiones, la que estamos viviendo, es un cambio en precios relativos. ¿Qué son los precios relativos? Los precios relativos son los que de alguna manera trasladan la información a quien produce los bienes, de qué tipos de bienes y qué tipo de servicios producir. Cuando se cambian bruscamente los precios relativos, lo que hace es que esta realidad, que ya en una economía moderna los cambios son rápidos, le decimos que tienen que ser más rápidos todavía; es decir, cualquier cambio de precios relativos genera inconvenientes.

Si a estos cambios en precios relativos, como por ejemplo lo que han cambiado los precios de los servicios en los cuales en muchas industrias es uno de los principales insumos que tienen, este cambio drástico le cambia de un día para otro las reglas del juego a un comerciante, a un productor, a un panadero, a alguien que había puesto un local de comidas, a alguien que tenía un emprendimiento en el cual podía utilizar energía como principal insumo, al cambiarle los

precios relativos le cambia la estructura de costos de un día para otro y de un día para otro le cambian las condiciones, le cambian las reglas del juego, y obviamente pasa de tener una situación que tal vez haya llevado a una situación de quebranto, con lo cual puede generar -y de hecho genera- estas pérdidas de empleo que no son deseables.

Pero a esto se suma, es decir este cambio en precios relativos, se suma también cambios en la demanda agregada, cambios en el ingreso que tiene la gente. ¿Cómo se compone una demanda agregada? ¿Quién demanda en una economía? ¿De dónde viene? Tenemos el consumo de los privados, tenemos lo que se invierte, tenemos el consumo público y luego tenemos las exportaciones que también forman parte de la demanda, lo que hay que restar a las importaciones es lo que está entrando de afuera. Esto es la demanda agregada.

Este cambio de precios relativos también influye en qué demanda la sociedad. ¿Por qué? Porque al aumentar el precio de los servicios, bajan los ingresos disponibles de las familias, lo cual obviamente cambian su estructura de consumo. ¿Qué dejan de consumir? Seguramente van a dejar de consumir, en primer medida, servicios, los cuales son trabajos intensivos; servicios como pueden ser servicios de gastronomía, de turismo.

Entonces este cambio de precios relativos hecho de golpe y drásticamente, sumado a un cambio en el ingreso disponible de las familias, obviamente que a grandes sectores de la producción los pone en problemas y luego cuando éstos están en problemas, tienen que tomar decisiones y éstas muchas veces pueden terminar -de hecho terminan- en la pérdida en los casos en que no se cierra el comercio, puede terminar en achicarse, con la consecuencia de la pérdida de empleo con todas las consecuencias que tiene atado la pérdida de empleo que, como bien se dijo, ya lo vivimos en la década del '90.

Entonces me parece que acá está la mayor crítica de intentar buscar estos cambios de un día para otro drásticamente cambiando las condiciones, las reglas de juego de un día para otro, sin anestesia y sin estar preparados institucionalmente, como por ejemplo lo pueden estar preparados otros países europeos, que tienen otra estructura de seguridad social o de seguros de desempleo mucho más armados para enfrentar una transición entre dos modelos.

Nosotros, Argentina, no estamos preparados para enfrentar una transición entre dos modelos de una manera tan rápida. No solamente no estamos preparados, sino que tenemos una estructura social donde tenemos el 30% de nuestros compatriotas en situación de pobreza, donde tenemos un 35% de empleo informal afuera absolutamente de cualquier estructura de

contención que pueda generar una transición entre dos paradigmas o entre dos modelos, cuando a veces es necesario hacerlo.

En la década del '90 estuvo mucho la discusión de qué hacemos si tenemos empleo improductivo, y cuando digo empleo improductivo no quiero que se tome mal la palabra, porque empleo es bueno en sí mismo por todo lo que genera que una persona tenga empleo, que la familia tenga empleo, pero sí es cierto, y yo en esto tal vez fui cambiando la forma de pensar con los años, porque en aquel momento tenía discusiones con mi padre, yo tal vez más enfocado o a favor de los cambios que se estaban haciendo o de por qué iba a tener en una empresa estatal tantas personas si se podía cumplir el trabajo con menos trabajadores; mi viejo me decía, en largas discusiones, "a veces hay que mirar el costo social que puede tener una medida y no solamente el beneficio".

En ese entonces lo que se decía, o por lo menos lo que yo estudiaba en los primeros años de la facultad, era que esa productividad lo que iba a hacer es que todos esos trabajadores se iban a trasladar al sector Servicios, que era el sector que tenía que crecer porque era el que estaba relegado en una economía como la de Argentina.

Lo cierto es que el sector Servicios nunca creció lo suficiente para captar esa cantidad de empleo, es decir no siempre se genera esa transición tan rápida. Esto es a lo que me refiero cuando se pretende hacer cambios bruscos sin toda esta estructura de contención que se necesita para hacerla.

Y acá quiero ir un poco más allá y cuando hablo de precios bruscos, acá se hablaba por ejemplo de industrias que en algún momento han sabido ser exitosas y grandes generadoras de empleo, como era la industria frigorífica.

Más allá, y esto lo veo en cualquier modelo de desarrollo o en cualquier estrategia de desarrollo que se quiera para el país: es muy difícil generar con medidas puntuales, sean créditos, sean cuestiones coyunturales, estrategias de desarrollo sin definir el nivel que va a tener uno de los principales precios de la economía que es el tipo de cambio.

No hay modelo de desarrollo en el mundo donde de repente se le han dicho a aquellos emprendedores, como ha pasado acá en el país que cada diez años se cambia, o sea hace diez años se les decía a cualquier emprendedor, a cualquier persona que quería estar pensando en cómo dar trabajo y qué producir, que lo que tenía que hacer era pensar en qué podía producir para exportar. ¿Por qué? Porque en aquel momento teníamos un tipo de cambio que convenía exportar y nosotros producíamos y éramos competitivos y lo podíamos vender afuera; en el Valle podían producir fruta y eran competitivos para poderlas vender afuera.

Entonces para llevarlos a industrias que uno lo puede dimensionar o lo puede ver, en aquel entonces en Mendoza se crearon una cantidad enorme de bodegas que invirtieron tiempo y dinero para poner sus productos en el mundo, para poder exportarlos.

Con los años se fue atrasando el tipo de cambio y aquellas que podían ser competitivas vendiendo un producto en el mundo, de repente quedaron afuera, no pudieron seguir vendiendo sus productos, toda la inversión que habían hecho confiando en que les habían dicho "hay que invertir para exportar", no lo podían hacer porque terminaba siendo mucho más caro el vino del otro lado de la cordillera, y se fueron perdiendo mercados.

Es decir, todo el esfuerzo que se invierte para generar una industria de un día para otro con un cambio brusco en solamente una variable que es el tipo de cambio, cambiamos el perfil de desarrollo, el modelo de desarrollo, lo que antes servía producir ahora no sirve, ahora hay que producir otra cosa.

Me parece que cuando se habla del famoso péndulo de una punta a la otra, también tiene que ver con estas cosas. Creo que hasta que no tengamos señales claras de qué tipo de modelo de desarrollo, de qué tipo de cambio es con el que nos vamos a mantener o con qué nivel de tipo de cambio nos vamos a mantener durante un período prolongado, vamos a seguir con este tipo de cuestiones que no alcanzamos a desarrollarnos en un sector, son desarrollos de corto plazo y no llegamos a generar estrategias de desarrollo dinámicas, a largo plazo, que generen realmente industrias competitivas.

En el mundo esto no cambia en cinco años, en diez años, cualquier estrategia de desarrollo si agarrás el Milagro Japonés o cualquier otro, son estrategias que duran quince, veinte años, ordenadas, donde no se le cambian de un día para otro las condiciones ni al empresario ni a los trabajadores. Me parece que son cuestiones que hay que tomarlas en cuenta.

Y después esto tiene obviamente que ver con la política y con decisiones políticas que se tomen. Todas las decisiones tienen sus consecuencias, como decía, cambiar los precios relativos de un día para otro, aumentar el precio de los servicios públicos, bajar el poder adquisitivo de los trabajadores, de los asalariados, con lo cual baja la demanda agregada, todas cuestiones que tienen consecuencias que en mi opinión son no deseadas, como decía, como la pérdida de trabajo por todas las complejidades que esto genera.

Pero más allá de esto me parece que no es menor que en esta coyuntura, que como mencionaba nadie discute que esta estrategia de bajar la inflación está basada en una baja de actividad, se sabía que iba a bajar la actividad;

algunas industrias sufrirán menos, algunas industrias sufrirán más, y algunas pocas no sufrirán porque pueden haber estado beneficiadas por cambios en los precios relativos, pero se sabía que iba a haber una baja de la actividad económica. Y donde se baja la actividad económica el empleo sufre, más menos, pero sufre.

Yo estoy seguro, señor presidente, que el empleo hubiera sufrido menos si durante este tiempo hubiéramos tenido en vigencia la doble indemnización. Me parece que haberle quitado a esa falta de estructura o infraestructura de contención -que de por sí no tenemos en el país- haberle quitado una de las pocas herramientas que coyunturalmente y durante esta transición podían morigerar un poco la cuestión, me parece que fue un gran error de el señor presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, voy a ser breve.

Hoy a la mañana el Intendente Héctor Gay en la entrega de 34 viviendas del Plan de Petroquímicos, SUTIAGA y la UOM, manifestó la preocupación de lo que era la pérdida de trabajo, tanto de los trabajadores de La Nueva, de Lucaioli, como de Burgos.

Obviamente que perder el trabajo es perder esperanza, aquellos que vienen trabajando hace más de 10, 15 o 20 años significa algo que solo el que lo vivió lo puede sentir. Personalmente me ha tocado perder el trabajo en algún momento y sé que es muy duro. Aquellas personas que tienen familias y que tienen que llegar a fin de mes, como el caso del supermercado que el día de ayer solamente habían abonado \$ 3.000 y no llegaban a costear los gastos que tenían mensualmente.

Obviamente me parece que necesitamos estar al frente, y estoy diciendo tanto los dirigentes políticos como gremiales, para que esta situación no quede así.

Sí me parece importante también aclarar un poco lo que estaba diciendo recién el presidente de Compromiso Bahía, creo que en el "Alfabeto político", como decía Bertolt Brecht, el costo económico y el costo de la vida influye y las decisiones políticas que se tomen repercuten en lo social obviamente; pero también sabemos que todo cambio produce malestar y a veces quedamos perjudicados de esta situación.

Por eso digo, señor presidente, obviamente tenemos que seguir y no tenemos que dejar que empresas tomen decisiones tan abruptas; tenemos que tener, como hoy lo manifestaba Héctor que se iba a ocupar de la situación tanto de La Nueva, de Burgos o Lucaioli, para que estas cosas no sucedan, y acompañar sobre todo

a los trabajadores que han perdido su trabajo, o que no saben qué va a pasar o a aquellos que todavía están cobrando un mínimo y no llegan a fin de mes.

Por eso, señor presidente, me parece que tenemos que estar a la altura de las circunstancias y por eso creo que hoy el Intendente lo está.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

EVALUACIÓN OBRAS REALIZADAS EN BAHIA BLANCA CON INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, PERIODO 2003 A LA FECHA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nos complace que el presente proyecto que se está votando en el día de hoy tenga el espíritu de aquel que presentamos hace días atrás y no fue votado porque no logramos los votos para su tratamiento.

Nos complace pero no dejan de sorprendernos algunas contradicciones. No obstante eso, nos alegra que avancemos en este tema, un tema que tiene a la sociedad hastiada, cansada, aburrida; es el tema de la corrupción y es a ello a donde debemos apuntar, ya sea desde el Legislativo como desde el Ejecutivo, unir fuerzas para poder indagar, auditar, buscar, poder acercarse a la Justicia todo aquello que pueda sonar a corrupción. Es nuestra responsabilidad y no la podemos eludir.

Debemos indagar más allá de a quién le duela, caiga quien caiga nosotros debemos no tener miradas complacientes, porque sostenemos, señor presidente, que lo que no podemos hacer en todos los casos es quedarnos solamente con la punta del iceberg.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
INFORMES ACERCA DE LA REMODELACION DE
LA ESTACION DE SERVICIO DE CERRI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**EXPRESANDO EL REPUDIO POR LAS
MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE MACRI
EN EL ACTO CENTRAL DE LA BANDERA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, creo que muchos argentinos, incluso muchos, y me animaría a decir que la gran mayoría que votaron al presidente actual, han al menos estado en contra o no les ha gustado alguna actitud o alguna acción que ha realizado el Presidente Macri en el discurso del Día de la Bandera.

Nos parece importante que este Concejo Deliberante no haya dejado pasar esto sin tratarlo, me parece que hay cosas para decir.

Yo quiero tomarme unos minutos para leer algo que no es de mi autoría pero me pareció y compartí los conceptos, y creo que no podía expresarlo de mejor manera que lo había hecho Gonzalo Nedal en un artículo que está publicado en Internet, y que dice lo siguiente: "Macri ha cometido el mismo error al que nos tenía acostumbrados la ex Presidenta para las fechas patrias: la banalización.

La ex presidenta nos tenía acostumbrados a la auto referencia, a la perpetración de discursos que insinuaban fuertemente que había un hilo rojo que unía a los héroes y próceres de la Independencia con ella y su marido. Carente del atributo de la modestia, Cristina se llenaba de pompa e intentaba mostrarse como una digna sucesora -y aún sustituta del personaje al que se homenajaba.

Macri encontró otra forma de obviar la referencia histórica. Habla de los problemas

cotidianos, de la inflación, del narcotráfico, de la pobreza. No realiza ningún esfuerzo por establecer un vínculo razonable y mínimamente respetuoso entre, en este caso, Belgrano y la bandera patria y nuestros problemas actuales.

Miles de niños lo miraban y esperaban una palabra apropiada. En realidad, cualquiera que diga el presidente -cualquier presidente- será para ellos inolvidable. Pero no: Macri atinó a hablarles de la herencia recibida, del cambio que se ha dado en el país en forma reciente, y terminó su discurso arengando -lo que en mi opinión fue una locura absoluta- con el lema de su campaña electoral: "Sí, se puede". Muy flojo el señor Presidente".

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XII

**SOLICITANDO INFORMACION SIBRE
CONTRATACION DE ASESORES EN EL AMBITO
DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, este proyecto va de la mano porque vemos que van apareciendo cosas tras otras, y más allá de haber dejado pasar un tiempo prudencial, vemos que se están realizando algunos cambios que no fueron necesarios.

También vemos personajes que nosotros no sabemos qué cargo ocupan, por ahí entre comillas, son asesores. La verdad que como lo dijo uno de los concejales mencionados, si el tema va a ser no cometer prueba y error y tener un asesor cada vez que no podamos, me parece que la misma SAPEM lo demuestra: nosotros sacamos un gerente o sacamos dos gerentes y llamamos a concurso y después los dejamos, de cierta manera, como asesores. Porque en realidad son útiles, tengo que ser sincero, porque no saben manejar nada de lo que es transporte, lo que sí saben es poner asesores.

Y como eso podemos hablar también de Gobierno Abierto, donde faltan muchas cosas, justamente donde es una persona que se jactaba en un momento de hablar y cuestionar el Gobierno Abierto anterior. Hablaba de contratar un software gratis, hoy no lo hace, hoy tiene asesores. ¿Y sabe por qué, señor presidente?

Justamente porque no sabe lo que está haciendo, ¡no lo sabe!

Entonces tenemos que empezar a ver realmente quiénes necesitan ayuda, porque si no sabemos tapar un pozo y lo que hacemos es contratar asesores, yo digo bueno, algo tenemos que hacer, en una encuesta que terminó en La Nueva el 87% de la gente que votó dijo que los pozos se taparon para la “eme”, qué quiere que le diga, señor presidente, ¡no hicimos nada!

Lo que quiero que me demuestren de una vez por todas qué es lo que quieren hacer, a ver si arrancan de una vez.

Y le voy a contestar también a la concejal anterior, porque la verdad que fuera de esto, el no apoyo al proyecto que presentaba Integración Ciudadana ¿sabe por qué fue?, se lo voy a decir presidente, porque nosotros queremos mirar para adelante, a mí me interesa mirar para adelante. Y me gustaría que esa Comisión que se arma también fuera para mirar las obras que se hacen para adelante, ¡porque estoy podrido de escuchar anuncios y estoy podrido de escuchar que no se hagan!

La verdad que lo primero que quiero saber es quiénes son los que están en la Municipalidad como asesores, porque he escuchado a Zingoni, he escuchado dentro de Gobierno Abierto, he escuchado dentro de la Secretaría de Gobierno, y ahora quiero saberlo porque la verdad que me interesa. Porque si no están aptos para la tarea que tienen que cumplir, bueno, macanudo, entonces sepamos lo que tenemos que hacer y démosle una mano nosotros.

La verdad que si llegó la hora, hoy lo dijo un concejal, de empezar a controlar el gasto que se está produciendo desde el Municipio con cosas que nosotros vemos, y podemos empezar desde el Hospital hasta lo último que no figuran, en Gobierno Abierto un montón de cosas que figuraban y que no figuran, y que -vuelvo a repetir- eran criticadas por la Secretaría esa.

Y le digo una sola cosa nada más, le puedo nombrar las contrataciones, las licitaciones, sale nada más el que ganó, no sale nadie más; no sabemos con cuánto ganó, de qué ganó, sabemos la que ganó pero no figura quién perdió, cómo perdió, por qué perdió, cuál fue la oferta y de qué perdió. Eso lo sacaron, así que eso de Gobierno Abierto ¡no tiene nada!, es Gobierno Cerrado.

Vamos a seguir de ahora en adelante, ya que nosotros buscamos todo el tema este y queremos armar comisiones y somos tan puritanos, yo vengo a cumplir un trabajo y no quiero mirar para atrás, porque si sigo mirando para atrás no arrancamos más en esta ciudad, y esa es la preocupación y eso le quería transmitir a los concejales.

Mi preocupación es que espero, señor presidente, y lo espero con ansias, que de una

vez por todas arranque, ¡24 proyectos ya presentó el Frente Renovador y todavía no se utilizó ninguno, no se puso ninguno a trabajar!, y era proyectos interesantes, proyectos que pueden ayudar a la comunidad, a buscar una criatura que estaba perdida como esta chiquita Micaela.

Entonces ¿sabe qué, señor presidente? Por eso está pedido esto, y esto es el palito del carozo del paquete de aceitunas que vamos a pedir de acá en más, porque en realidad si quieren que los controlen, nosotros sabemos controlar, gracias a Dios, ¡gracias a Dios sabemos controlarnos y sabemos controlar!

Gracias, señor presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto donde se solicita informes sobre asesores en el Ejecutivo Municipal.

Me parece importante recordar que hace ya seis meses, en el período extraordinario este Cuerpo votó dos proyectos, dos pedidos de informe con características similares al que hoy estamos votando. Uno de ellos se refería a un pedido de informe sobre la planta política, sobre los cargos políticos que tenía el actual Ejecutivo Municipal, dado que en una de las reuniones que mantuvimos con los referentes de Economía cuando estábamos tratando el Presupuesto, se nos decía que esa cantidad de cargos políticos se habrían incrementando con respecto al Gobierno anterior.

Por tal motivo pedimos el informe para ver qué respuesta se nos daba del Ejecutivo y si esto era así, ya que tanto se había hablando en campaña que el plantel político no se iba aumentar, se iba a disminuir, después el Secretario de Economía nos dijo que se había aumentado en comparación a la gestión anterior. En definitiva, se votó un pedido de informes que todavía estamos esperando la respuesta.

Y en una sesión posterior, también en una Sesión Extraordinaria, se votó un pedido de informe que tiene íntima relación con lo que recién el concejal preopinante manifestaba: saber qué cantidad de asesores, en qué áreas el Ejecutivo estaba contratando personal para afectarlo a algún tipo de actividad, a saber con qué sueldo, saber qué horario y qué actividad iba a realizar. Vimos que, según lo que mostraba el sistema informático del Municipio, el RAFAM, esta imagen existía en distintas áreas, como por ejemplo en Infraestructura, en el área Social y en Cultura.

A la actualidad tampoco recibimos respuesta de estos dos pedidos que salieron del ámbito Legislativo. Por tal motivo esperamos que, más

allá de la votación, si este proyecto que se va a poner en consideración es aprobado, esperemos tener la respuesta como también todavía esperamos después de seis meses, tener respuesta de estos dos proyectos que ya habían sido votados.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTNEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, nosotros como agrupación vecinalista siempre hemos bregado por la transparencia y en consecuencia no podemos hacer otra cosa que apoyar este proyecto.

Ahora bien, no puedo dejar de hacer mención a que en dos oportunidades hemos tratado de pedir también información en relación a las empresas que forman parte del Estado descentralizado, del Estado Municipal descentralizado, me estoy refiriendo a la SAPEM.

En la sesión pasada no hemos podido tener los votos necesarios para pedir justamente lo mismo: contrataciones. Los bloques no nos acompañaron, el Frente Renovador no nos acompañó. La verdad no entendemos por qué.

Gobierno Abierto debería publicar todas las contrataciones porque la ordenanza de Gobierno Abierto así lo pide, así lo exige y así lo obliga. Sin embargo no lo vemos.

Sabemos que tiene falencias, lo que sí necesitamos saber sí o si son las contrataciones en todos los ámbitos vinculados al Estado Municipal de Bahía Blanca; y en eso vamos a seguir insistiendo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Pero ya que entramos en tema, me pareció cuando votamos recién un proyecto de pedido de informe por el tema de la contratación en un Servicio de Consultoría para Asesoramiento de Modernización del Estado, no emitimos opinión, nadie habló del tema, pero me parece importante hablar de esto.

¿Por qué digo esto? Recuerdo el año pasado acá, señor presidente, las críticas que tuvo el ex Secretario Esteban Mirofsky por las contrataciones de empresas prestadoras de servicio de consultoría de este tipo, recuerdo una para filmar en 360 grados esquinas de la ciudad, y varias más, una aplicación que recuerdo que se llamaba VOTAPP.

Y no puedo dejar pasar en este momento que cuando concurrió a este recinto la conspicua defensora de la transparencia, la nueva Secretaria de Gobierno Abierto, en primer lugar

nosotros le efectuamos una crítica constructiva porque la Secretaria de Gobierno Abierto tenía un sólo funcionario político en la anterior gestión, y durante esta gestión se incorporan nuevos funcionarios políticos al área.

En aquella oportunidad le planteábamos que las erogaciones salariales de funcionarios políticos del área se habían incrementado largamente de lo que existía el año pasado. ¿Cuál fue la respuesta de la Secretaria? Que en realidad tenían más funcionarios políticos ahora porque no iban a realizar contrataciones de asesores o empresas privadas, sino que iban a ser ellos mismos quienes iban a conducir en su totalidad absolutamente todos los temas de Gobierno Abierto. Incluso le digo más, hubo una transferencia de empleados municipales, si mal no recuerdo, del Area de Datos, Informática, a Gobierno Abierto.

Pues bien, ahora nos enteramos de que esto no era así, que en realidad se generó más planta política, más salarios políticos, pero que a su vez se va a contratar, a los efectos de que asesore en estos temas que son difíciles hasta de comprender, a una persona que se denomina Lucas Jolias. Ahora digo: independientemente del monto, porque acá la Secretaria de Gobierno Abierto manifestó que en realidad no era \$ 1.700.000 sino \$ 216.000, lo que acá está en tela de discusión es si generaron más planta política y fue a los efectos justamente de no tercerizar, de no contratar a privados en esta materia, ¿para qué ahora terminan contratando a personas del sector privado?

Y esto no es menor, porque en realidad esa Secretaria se termina convirtiendo en más salarios desde lo público y a su vez contratos de privados. Digamos las cosas como son: si las personas que están a cargo en materia política, los funcionarios de este área no son idóneos, no pueden estar en el área.

Si bien tengo para mí que no era de mi mayor agrado, y nosotros le hemos votado juntos, recordará señor presidente, una enorme cantidad de pedidos de informe al señor Mirofsky, pero lo cierto es que el señor Mirofsky era una persona medianamente idónea en el área. Ahora ¿qué idoneidad o que experiencia tiene la actual Secretaria de Gobierno Abierto?, ¿cuál es su experiencia en redes de datos?, ¿qué hizo, un posgrado, un máster? Es una funcionaria política que desde mi punto de vista generó más estructura política, cosa que viene acostumbrada a hacer hace bastante tiempo, no sólo en el Departamento Ejecutivo sino también en el Hospital Municipal, cuestión de la cual vamos a pedir un informe para la próxima semana, pero es una gran generadora no de inversiones sino de costos para el Municipio.

Y ahora encontró una nueva veta: Gobierno Abierto, de lo cual entiende poco y nada porque

obviamente Gobierno Abierto es más que nada transparencia pero para gente que está con el tema de las ciudades abiertas, las nuevas tecnologías, digamos tiene una relación hasta con el Area de Innovación Tecnológica que creó esta gestión.

Entonces digo, ¿sabe qué es lo preocupante? Esta gestión no tiene \$ 1.000.000 para poder realizar la obra de iluminación para el Plan Más Barrios, plan que hoy está ocupado por familias de la ciudad y sobre lo cual tampoco se hace nada, loteo social adjudicado. No hay \$ 1.000.000 para eso, sin embargo para contratar al señor Jolías quién sabe para hacer qué, hay \$ 216.000. Sin embargo para generar más planta política en un área en la cual con una o dos personas con idoneidad real se podría manejar, se generó más gasto al Municipio.

Y estos son los dilemas, señor presidente, que existen en política: ¿donde, cómo y en qué gastamos? Y ¿sabe qué?, yo también estoy harto de los dobles discursos, porque en realidad recuerdo a la Secretaria estar sentada acá y rasgarse las vestiduras sobre los temas sociales, muy preocupada por los temas sociales. Sin embargo hoy no la veo con la misma preocupación y si la veo realizando las mismas prácticas que se le criticaban a la anterior gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Desde el bloque vamos a acompañar este proyecto dado que no tenemos nada que ocultar, así que este bloque acompañará el proyecto solicitando información sobre la contratación de asesores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE MATERIAL PARTICULADO (PM10) EN INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, es para

explicar brevemente qué es lo que estamos pidiendo a través de este proyecto.

Esta minuta es dirigida a la Agencia Ambiental acerca de si tiene información sobre el material particulado que se da en el Muelle de Ingeniero White, precisamente en las terminales donde se trabaja con buques graneros, terminales de granos, Terminal Glencore, Terminal Bahía Blanca, Terminal Cargill, Terminal Oleaginosa Moreno y Dreyfus.

Queremos preguntar específicamente si funcionan los filtros de granza, debido a inquietudes de los vecinos de Ingeniero White respecto al malestar que provoca en el ambiente la polución de este material en el aire. Si existe la medición de esa unidad de contaminación, para poder arbitrar los medios necesarios para controlar que no exista este material particulado en el aire.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

INCORPORACIÓN INMUEBLE AL PATRIMONIO COMUNAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

ESCRITURACION MANZANA 316M Y MANZANA 316S

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, esta semana nos enteramos de que el Fiscal Castaño, en conjunto con la Procuraduría de Trata de Personas, Marcelo Colombo, pidieron la detención del ex Presidente de Huracán, Víctor Hugo Iglesias, más tres personas ex integrantes de la Prefectura Naval. Tanto el Fiscal como el Doctor Colombo destacaron en la causa la convivencia entre la Policía y la política.

Recordemos que esto se viene nombrando desde antes de la Ley de Trata de Personas; en el 2008 la Ley N° 26.384 de Trata de Personas, más en el 2010 la transformación de esa ley, la modificación de esa ley, recordemos tenía el consentimiento de las personas víctimas de trata.

En ese momento lo que hacía la ley era, cuando se hacía un allanamiento en un cabaret, las personas que estaban ahí si decían que estaban con su consentimiento, las personas que allanaban se iban tranquilamente. La modificación en el 2010 vino a manifestar un derecho.

También recordemos que la trata de personas es la captación, así como vimos con diferentes formas como el grooming, la manipulación, el engaño de los empleos, también es esta cadena: la captación, el traslado y la recepción. Este personaje estaba en la última cadena, en la recepción.

Esta causa que fue iniciada en el 2014, se realizó en el 145 por una denuncia anónima, y recién el 15 de abril hicieron el allanamiento. Recordemos que en esta denuncia se denunció que desde los países limítrofes pasaban a Salta dentro de camiones cerealeros. Vaya qué coincidencia que este personaje está ligado a un transporte de carga.

También tenemos varias denuncias, la Protex por ejemplo identificó a este Iglesias que había sido ya imputado y tenía muchas denuncias, ya en el 2012 en un allanamiento en su lugar, Caos -así es como se llama o se llamaba- y otra denuncia de las que sabemos, de esta chica que se escapó y gritó y lo denunció.

¿Por qué digo esto, señor presidente, y lo traigo? Porque es algo que está pasando y que ha pasado en nuestra ciudad. Este personaje lo conocí en el 2009-2010 cuando aquí, en este recinto, nuestro bloque Integración Ciudadana comenzó a desnaturalizar algo que teníamos muy naturalizado. Nosotros, los concejales, levantábamos la mano para habilitar en aquel momento los cabarets, como si fuese una minuta, como si fuese algo que pasaba.

Nosotros comenzamos ya a cuestionarnos estas prácticas, que nos ligaban a este personaje y a otros más, allí en el 2009.

Nosotros creemos que es el Estado el que debe velar por la protección de las niñas, los niños y mujeres, que en su mayoría son mujeres las que sufren este flagelo, de estas mafias organizadas que lucran con el cuerpo de una persona.

Es por eso señor presidente, que aprovecho a solicitar nuevamente, ya que en este recinto se votó la comisión de acompañamiento a la Ordenanza N° 18.164, votada en este Cuerpo por unanimidad el 16 de abril de 2015, que cerró y dejó sin efecto los cabarets, boites y bares nocturnos, todavía no está en funcionamiento.

Seguir a estos personajes como este hombre y algunos más que todavía en Bahía Blanca los tenemos y son bastantes, nos serviría para poner la vista en la trata de personas.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, por el mismo tema, quería agregar a lo que dice la concejal preopinante que fue nuestro bloque en la Cámara de Diputados, la Diputada Nancy Monzón, quien hizo la Ley Provincial de Trata.

En su momento lo trabajamos conjuntamente con el bloque de Integración Ciudadana, con lo cual quiero dejar muy en claro que este espacio político siempre trabajó con este tema y lo va a seguir haciendo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Voy a ser breve, no quería dejar pasar las Manifestaciones para comentar que en las próximas semanas comenzará a desarrollarse acá en Bahía Blanca el Programa del Parlamento Juvenil Mercosur. El mismo, dependiente de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, apunta a la participación de alumnos de los últimos años de las escuelas secundarias públicas y privadas.

El programa cuenta con instancia escolar distrital, provincial, nacional y mercosuriana.

Está orientado a promover espacios de participación ciudadana y valores democráticos, a fin de aprender y generar acuerdos, consensos, respecto a un temática organizada en base a cinco ejes de discusión.

Trata de que los jóvenes participen debatiendo sobre los ejes que a ellos les interesa discutir, dialogar, pensar para la ciudad, la provincia y la nación.

Además los jóvenes desarrollan proyectos basados en temáticas de género, jóvenes y trabajo;

Derechos Humanos, integración latinoamericana y voto joven.

Quería compartirlo con ustedes, es un muy buen programa y una gran iniciativa que se está formando a partir- el Concejo va a formar parte también- de la juventud de los distintos partidos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, mi manifestación está relacionada con un proyecto de resolución que se aprobó en este recinto hace quince días, que tiene que ver con el no cobro de las bibliotecas populares de un subsidio provincial. Hay que tener en cuenta que no estamos hablando del subsidio municipal que el señor Intendente lo firmó en el día de hoy, que tiene que ver con el Consejo de Bibliotecas, sino que tiene ver con el subsidio provincial que desde el mes de diciembre las bibliotecas no están cobrando.

Hay que tener en cuenta que este no cobro lo que está provocando y lo que hemos hablado con varias de las bibliotecas, es próximamente, después de las vacaciones, el cierre de las bibliotecas populares.

Hay que tener en cuenta que este subsidio a ellas lo que les garantiza es el pago de cada una de las bibliotecarias. Hasta esta fecha las bibliotecarias están trabajando en forma gratuita, lo que les está provocando realmente una complicación muy grande, y considero y creo que ninguno de los concejales acá presentes, ni tampoco el señor Intendente, querrá que nuestras bibliotecas populares cierren sus puertas, teniendo en cuenta la gran actividad social y educativa que hacen hacia nosotros.

Así que esperamos, en relación a ese proyecto de resolución que se aprobó en este Concejo, que se pueda gestionar desde el Departamento Ejecutivo, el señor Intendente tomar la iniciativa y hacer las gestiones pertinentes para que nuestras bibliotecas puedan seguir funcionando.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos I al V del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I a V, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

AUTORIZANDO PAGO DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO VENCIDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos VII al XXIV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos VII a XXIV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 567-HCD-2016)

VISTO:

La necesidad de implementar en nuestra ciudad un Instituto para el tratamiento de los pacientes quemados, y;

CONSIDERANDO

Que, hace décadas, se viene planteando en nuestra ciudad, la necesidad de contar con un Instituto del Quemado, sin que hasta el momento se haya iniciado una gestión concreta para su desarrollo.

Que, en este sentido, se han presentado proyectos en este Honorable Cuerpo (Expte. N° 1.785-HCD-2004 , Expte. N° 14-HCD-2006 , Expte. N° 242-HCD-2006), por tal razón consideramos pertinente debatir sobre el tema.

Que, los servicios de atención a quemados, son de vital importancia, debido que, a través de los años, el manejo de estos pacientes ha progresado a niveles de tal complejidad que se hace obligatorio abordarlos en lugares adecuados, con equipos y profesionales especializados.

Que, las quemaduras constituyen un problema de salud pública en nuestro país, con repercusión médica, psicológica, económica y social, que no sólo involucra al médico y al paciente sino también a la familia y la sociedad.

Que, según el pronóstico de riesgo vital, los especialistas clasifican el estado de los pacientes dentro de los siguientes grupos: 1 o leve; 2 o moderado; 3 o grave; y 4 o crítico. El tratamiento de los grupos 1 y 2, quemaduras leves o moderadas, exige simplemente un centro de mediana complejidad. En cambio, los grupos 3 y 4 exigen un centro de alta complejidad con un recurso humano muy complejo, se destaca que el 90% de las quemaduras son grupo 1 y 2. Solamente el 10% restante, pertenece a los grupos 'grave' y 'crítico', y dentro de este 10% restante el 10% es el que realmente necesita cuidados intensivos.

Que, no debe perderse de vista el desarrollo industrial alcanzado en nuestra ciudad y el aumento de las probabilidades y exposición de que ocurran accidentes de extrema seriedad que requieran de este tipo de servicios. Por ello, ante una catástrofe donde demande la atención de una cantidad de pacientes determinados sería imposible realizar el traslado correspondiente asegurando la atención necesaria.

Que, a pesar de la prioridad que se ha dado en nuestra ciudad, la salud por parte de los distintos Gobiernos, se debería avanzar en planes para la atención de pacientes quemados.

Que, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, enarbolaron un proyecto de regionalización de la asistencia del paciente quemado en la Argentina. Dentro de la Provincia de Buenos Aires, el Hospital Interzonal "Dr. José Penna", resultaba ser el elegido para la concreción de un Instituto del Quemado; siendo un nosocomio de alcance regional y es centro de recepción de Provincias vecinas, entre ellas Río Negro, La Pampa y Neuquén.

Que, con esta iniciativa, se busca debatir en un Plenario de las Comisiones de Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público, sobre la viabilidad de contar en el Partido de Bahía Blanca con un Instituto del Quemado.

Que, en el Plenario de Comisiones, sería de importancia la presencia de especialistas en la materia y de quienes han trabajado y estudiado sobre la temática , entre ellos, representantes del Hospital Interzonal "Dr. José Penna"; de Región Sanitaria I, del Hospital de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", del Hospital de la Base Naval Puerto Belgrano, del Hospital Militar de la ciudad Bahía Blanca, del Departamento de Medicina de la Universidad Nacional del Sur, y de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar a Plenario de Comisiones de Salud Pública y Defensa del

Consumidor y Usuarios del Servicio Público, a los efectos de abordar la viabilidad de la puesta en marcha de un instituto del quemado en el partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Invitar a participar del Plenario referido en el Artículo anterior al Director del Hospital Interzonal “Dr. José Penna”; al Director de Región Sanitaria I, al Director del Hospital de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, al Director del Hospital de la Base Naval Puerto Belgrano, al Director del Hospital Militar de la ciudad Bahía Blanca, al Decano del Departamento de Medicina de la Universidad Nacional del Sur, y al Secretario de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 568-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, remita copia del expediente mediante el cual se contrata a la firma Jolías Lucas, para un Servicio de Asesoría sobre modernización del Estado.

Al mismo tiempo, informe qué otras empresas participaron del concurso y si se realizó un relevamiento sobre Capacidades Técnicas de Personal de Planta, Directores y Funcionarios, teniendo en cuenta que de los antecedentes que se encuentran publicados en la Página Web de la Municipalidad, se desprende una amplia capacidad para el desarrollo de las tareas afines a lo solicitado en la Orden de Compras 1905/2016.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

III

RESOLUCIÓN
(Exp. 570-HCD-2016)

VISTO

La designación del nuevo gerente de Bahía Ambiental Sapem, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante un comunicado, desde la Corriente Comunista David Watu Cilleruelo, solicitaron al Ejecutivo Municipal que de a conocer cómo fue el proceso de designación de Carlos Paxote y que informe si se pidieron antecedentes personales de los participantes en el proceso de selección, teniendo en cuenta que el gerente designado, habría ocupado el cargo de Teniente de Corbeta y en 1978 habría sido ascendido, indicando desde la agrupación que “llevó adelante una cuestionable carrera militar. Según la información Paxote y otros miembros de la Armada Argentina podrían haber estado involucrados en el robo a un arsenal militar y faltante de material naval.”

Que, si bien Bahía Ambiental Sapem, es una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, el 99% de su capital accionario corresponde al Municipio de Bahía Blanca, entendiéndose que a quien lleve adelante la gestión de la sociedad deberían elegirse condiciones que se asemejen a las requeridas para ser funcionario público.

Que, la puesta en conocimiento sobre supuestos antecedentes del gerente designado, impone la necesidad de solicitar información sobre los mismos, para esclarecer toda duda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Armada Argentina, informe en relación al Ingeniero Carlos Paxote sobre el tiempo en que desempeñó en la fuerza, antecedentes en el legajo, ascensos, fecha y causa de cese de funciones o baja, sanciones administrativas, o antecedentes de naturaleza penal del Ing. Carlos Paxote durante el tiempo en que se desempeñó en la fuerza.- En especial, si tiene antecedentes relacionados o vinculados con causas penales, indicando en tal caso hechos denunciados en las mismas, fechas, Juzgado o Tribunal interviniente.

SEGUNDO: Solicitar a Bahía Ambiental Sapem que informe a este Honorable Concejo Deliberante, los requisitos y antecedentes que se requirieron en el concurso, para cubrir ese cargo.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 571-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar los trabajos necesarios para la puesta en valor y reacondicionamiento a través de tareas de reencarpetamiento, de la calle Brandsen en el tramo comprendido entre el entubado (intersección con la calle Avenida Naposta) y la calle Corrientes.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

V

RESOLUCION
(Exp. 572-HCD-2016)

VISTO

Que, la Sociedad Bahía Transporte SAPEM, es una Sociedad cuyo titular es el Municipio de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, es esencial, en el sistema republicano, poder administrar con sobriedad los recursos de los contribuyentes.

Que, en ese marco, resulta conveniente, que se utilicen los servicios de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Bahía Blanca en la que existen números profesionales.

Que, a tales efectos, bastaría con la suscripción de un Convenio entre el Municipio con la sociedad del Estado Municipal.

Que, de esa forma, se ahorrarían importantes recursos económicos en beneficio del propio Estado Municipal ya que el Estado municipal cuenta ya con el personal idóneo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a Bahía Transporte SAPEM, la utilización del servicio jurídico de la Asesoría Letrada del Municipio de Bahía Blanca y/o la realización de un concurso privado, a los efectos de seleccionar el Asesor Jurídico externo de la Sociedad.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 573-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, informe a través de la Secretaría de Infraestructura, las reparaciones realizadas, contrataciones y gastos efectuados en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria -Ordenanza 18.411.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

VII

RESOLUCION
(Exp. 574-HCD-2016)

VISTO

La Resolución 234/2016 "PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE RECOLECCIÓN DE PRUEBAS EN CIBERDELITOS" publicada el 14 de Junio de 2016 en el Boletín Oficial, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado que ha asumido este gobierno resulta menester realizar todos los esfuerzos y contar con los elementos necesarios para lograr una mayor eficiencia y eficacia.

Que, a Nivel Mundial, ha tomado gran relevancia el fenómeno de la cibercriminalidad, teniendo ésta una gran relación con el crimen organizado, en especial el narcotráfico, la pornografía infantil, los delitos sexuales y la venta ilegal de armas entre otros.

Que, el incremento de los delitos cometidos a través de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en la última década deviene en una necesidad de capacitar y dotar a las Fuerzas de Seguridad y Policiales con herramientas, métodos y procedimientos a fin de mejorar su investigación y conservar la prueba digital.

Que, los delitos informáticos o cibercrimes, son actividades delictivas en donde las TICs se utilizan como medio para la comisión (estafas, extorsiones, corrupción de menores, etc.), o bien, son objetos del delito (acceso ilegítimo a sistemas o datos restringidos, daño informático, denegación de servicios, etc.).

Que, los llamados cibercrimes se encuentran contemplados en la Ley N° 26.388 sancionada en Junio del Año 2008 y el delito de grooming fue incorporado al Código Penal de la Nación por la Ley N° 26.904 en el Año 2013.

Que, el anonimato que provee la utilización de Internet y las redes sociales, dificulta la persecución de los delitos cibernéticos.

Que, la prueba digital se diferencia de la prueba tradicional por su volatilidad, la capacidad de duplicación de la misma, la facilidad para alterarla y la cantidad de meta-datos que posee.

Que, la investigación de la delincuencia informática se dificulta debido a la intangibilidad y volatilidad de la evidencia digital, por lo que su adecuada preservación es fundamental para que las mismas sean admitidas judicialmente.

Que, la prueba digital, en su estado natural, no permite entrever qué información es la que contiene en su interior, por lo que resulta para ello ineludible, examinarla a través de instrumentos y procesos forenses específicos.

Que, la prueba digital, es fundamental para la investigación por la información y datos de valor que pueden extraerse de los distintos dispositivos electrónicos, tanto aquellos aportados por el denunciante como los que se encuentren en el lugar de allanamiento.

Que, dicha prueba puede ser en ciertos delitos de extrema preponderancia y en algunos casos, la única evidencia que se puede obtener para el esclarecimiento del delito investigado.

Que, la adecuada obtención, conservación y tratamiento de la evidencia digital es un elemento clave para asegurar el éxito de las investigaciones.

Que, las Fuerzas de Seguridad y Policiales deben estar capacitadas para operar con prueba digital teniendo en cuenta su fragilidad ya que las altas temperaturas, la humedad y cualquier error en su manejo puede acarrear la destrucción de la misma.

Que, incluso el valor de las pruebas obtenidas con el mayor esmero puede perderse si no se respeta debidamente la cadena de custodia, las precauciones especiales al momento de recolectar, manipular, documentar y examinar la evidencia digital ya que de no hacerlo, podrían generarse nulidades judiciales o resultar imprecisa a efectos de esclarecer el hecho delictivo.

Que, es necesario asistir y capacitar a las Fuerzas de Seguridad y Policiales dado que son las encargadas de auxiliar en la investigación de estos delitos, y que dicha investigación requiere de una experiencia, herramientas y actuación distinta que en los delitos convencionales.

Que, es fundamental, que las Fuerzas de Seguridad y Policiales sean capaces de reconocer qué tipo de dispositivos pueden contener información vital para la investigación del delito para su posterior secuestro.

Que, resulta necesario, que se trabaje mancomunadamente con Organizaciones No Gubernamentales que tienen finalidad de prevención y erradicación de delitos como el Grooming, siendo estas una fuente de datos importantes, por su rol protagónico frente delitos de esta índole.

Que, el presente protocolo tiene por objeto, concientizar sobre las prácticas a seguir en la investigación del delito estableciendo los principios a tener en cuenta al momento de la investigación, además de abarcar la índole, pertinencia, modo de obtención, conservación y tratamiento de las evidencias digitales, desde la actuación de los agentes de prevención hasta la entrega de las mismas para su análisis.

Que, además, pretende que los agentes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, comprendan la importancia de su labor y las consecuencias que se generan al no aplicar los principios que aquí establecidos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1° Solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, la Adhesión al "Protocolo General de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad en la

investigación y proceso de recolección de pruebas en Ciberdelitos de la Resolución 234/2016, del Ministerio de Seguridad de la Nación.

ARTICULO 2°: Encomendar al Intendente Municipal HECTOR GAY, la gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Hasta tanto el Gobierno Provincial de cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 1, se solicita al Intendente Municipal mediante la secretaria que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar un protocolo similar para la fuerza de Seguridad del Partido Bahía Blanca.

ARTICULO 4°: Remitir copia al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Policía Federal Argentina con Sede Bahía Blanca, Gendarmería Nacional con Sede en Bahía Blanca, Prefectura Naval con Sede en Bahía Blanca, Policía de Seguridad Aeroportuaria con Sede en Bahía Blanca, Jefatura Departamental Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 575-HCD-2016)

VISTO

Las ultimas noticias referidas al mercado laboral de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, cualquier situación que amerite la perdida de ingresos laborales de cualquier vecino de la ciudad de Bahía Blanca, debe poner en alerta las posturas institucionales en pos de buscar y encontrar soluciones para estas situaciones criticas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar su solidaridad con los trabajadores del Diario LA NUEVA, Supermercado BURGOS y Casa LUCAIOLI, quienes se han visto, afectados algunos en su continuidad laboral, y otros afectados en la integridad de su salario, todo esto en el marco de programas y proyectos de reestructuración funcional de dichas empresas.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

IX

RESOLUCION
(Exp. 576-HCD-2016)

VISTO

Los hechos sucedidos en torno al ex Subsecretario de Obras Públicas de la Nación José López que son de publico conocimiento, y;

CONSIDERANDO

Que, en el ámbito de la ciudad de Bahía Blanca. en el período comprendido entre Diciembre de 2003 hasta la actualidad, se han llevado a cabo diversas obras públicas.

Que, dada la magnitud adquirida de lo sucedido con el ex funcionario y por ende el manto de sospecha que se extiende en relación a la obra pública concretada con aportes del Estado Nacional; entendemos necesario brindar un marco de legalidad y transparencia en la utilización de aquellos fondos dinerarios de origen Nacional.

Que, el único objetivo, es brindar tranquilidad y certeza de que los procesos licitatorios, la concreción de las obras y todo lo relacionado con aquellas hayan sido con total transparencia y en un marco de legalidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que lleve a cabo una auditoría de todos aquellos expedientes relacionados con obras en nuestra ciudad en los cuales haya tenido intervención la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Planificación la Nación, en el periodo comprendido entre el 25 de Mayo de 2003 a la fecha y la ponga a disposición del Honorable Concejo Deliberante para su evaluación conjunta.

SEGUNDO: Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico que evalúe si existieron observaciones de los expedientes referidos en el Artículo 1º, por parte del Tribunal de Cuentas; y aporte para su análisis cualquier otra información que pueda resultar conducente a los efectos del objeto del presente proyecto.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 554-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Secretaría que corresponda, si el titular de la estación de servicio ubicada en la intersección de Gutiérrez y 25 de Mayo, de la localidad de General Daniel Cerri o un tercero, solicitó la habilitación respectiva a su remodelación emitida por el Municipio de Bahía Blanca y qué empresa tendrá a cargo el abastecimiento de combustible.

Este Honorable Cuerpo, solicita la remisión de los informes técnicos y administrativos en cuanto al cumplimiento de la normativa del procedimiento establecido para realizar excavaciones en estaciones de servicio, la instalación de nuevos surtidores y el tratamiento y saneamiento del suelo.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, que informe si fueron realizadas las multas respectivas a la inexistencia de un cartel de obra reglamentario donde indique número de Expediente Municipal y el nombre de los profesionales responsables.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XI

RESOLUCION
(Exp. 561-HCD-2016)

VISTO

Que, el pasado 20 de Junio, el Presidente Mauricio Macri encabezó el acto central por el día de la Bandera en el monumento que homenajea al símbolo patrio ubicado en la ciudad de Rosario.

Que, en medio de un fuerte operativo de seguridad y varias protestas en su contra, el Presidente presenció el juramento de lealtad de más de 5 mil niños de primaria.

Que, en dicho acto, la Gendarmería reprimió una marcha de la Multisectorial contra el Tarifazo, una agrupación de industriales y comerciantes que protestaban contra los aumentos desmedidos en las tarifas de servicios públicos.

Que, los manifestantes pretendieron acercarse al acto encabezado por el presidente Macri, pero el fuerte operativo de seguridad, que colocó vallas a 300 metros del Monumento, lo impidió.

Que, en la misma oportunidad, el Presidente convocó a los niños, de 10 años de edad, a entonar el "sí, se puede" en dos oportunidades, cerca del final del acto, algo que fue inocentemente respondido por los estudiantes, Y;

CONSIDERANDO

La dificultad que conlleva intentar analizar y comprender un breve acto, en el que casi ni se nombró a Manuel Belgrano, que no fue abierto al público, y que inclusive, se vió afectado por un operativo policial que mantuvo a la gente a 3 cuadras de distancia y al que solo se pudo acceder con una acreditación previa.

Que, en ese sentido, también es difícil de entender que en el mismo acto se haya reprimido una marcha de ciudadanos con la utilización de más de 1300 efectivos de gendarmería, cuando lo único que pretendían estos vecinos era hacer oír sus reclamos, llegando a límites impensados, como la utilización de gases lacrimógenos y violentas acciones, que tuvieron como consecuencia entre otras una agresión física al concejal del FpV Eduardo Toniolli y al mismo Presidente del Centro Comercial Ayacucho, Sergio Nazzi.

La reprochable actitud del Presidente de la Nación, Mauricio Macri, de hacerles entonar a los casi cinco mil niños de primaria la consigna "SI SE PUEDE" característico de la campaña de CAMBIEMOS en 2015.

Que, vale recordar que el actual Gobierno acusaba al Frente para la Victoria de usar fechas patrias para convertirlos en actos partidarios

Que, inclusive puso a disposición de la ciudadanía una línea 0-800 para que padres de la ciudad de Buenos Aires denunciaran cualquier tipo de adoctrinamiento en las escuelas porteñas.

Que, en esta ocasión, claramente Macri no predicó con el ejemplo y realizó un discurso de campaña frente a los niños a quienes además incluyó en su disertación, haciéndoles entonar el canto característico de campaña, haciendo una utilización política deliberada de los menores allí presentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el más enérgico repudio a la actitud del Presidente de la Nación, Mauricio Macri, en ocasión de llevarse a cabo el acto central del día de la bandera, habiendo hecho una utilización política deliberada de los menores allí presentes al hacerles entonar la consigna SI SE PUEDE, característica de la campaña de CAMBIEMOS en 2015.

SEGUNDO: En el mismo sentido, repudiar la utilización de vallados y de las fuerzas de seguridad para impedir la manifestación de los ciudadanos en un acto público de ésta embergadura, como así también la utilización de la fuerza contra los manifestantes y vecinos allí presentes.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 562-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar:

1. Cantidad de contrataciones realizadas desde el 10 de Diciembre de 2015 al día de la fecha.
2. Detalle de personaza y/o empresas contratadas, períodos de contratación, objeto de la prestación contratada, sus costos, modalidades y razones que fundamentan las contrataciones en cada caso.
3. Detalle de las Secretarías para las que prestan sus servicios y descripción precisa de los servicios prestados hasta la fecha.
4. Si se planea renovar las contrataciones mencionadas durante el Año 2016.
5. En caso de informar que las contrataciones de servicios a agentes externos, se fundamenta en la ausencia de personal calificado dentro de la planta de Empleados Municipales, se solicita informe si se está capacitando al Personal Municipal para que pueda desarrollar las tareas a corto o mediano plazo.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 506-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental y/o sus Dependencias, se sirviera informar lo siguiente en relación a la presencia de material particulado (PM10) en la zona de Ingeniero White y Puerto Galván como consecuencia de la carga de buques graneros.

Teniendo en cuenta que los actuales muelles que operan con carga de cereales son: Terminal Glencore - Toepfer; Terminal Bahía Blanca S.A., Terminal Cargill; Terminal Oleaginosa Moreno Hermanos S.A.; Lois Dreyfus; solicitamos no informe:

- a) Qué muelles tienen la previsión de usar filtros en la maniobra de carga de cereal, para evitar la dispersión de material particulado.
- b) En qué lugar se encuentra ubicada la estación móvil de monitoreo y si ese lugar es el propicio para la captación de las muestras.
- c) Si se tiene previsto colocar sensores de monitoreo fijo en cada una de las terminales cerealeras
- d) Si la EMCABB (Estación de Monitoreo Continuo del aire de Bahía Blanca) en su análisis del material articulado PM10, ha detectado un aumento de ese material en suspensión.

e) Si en el lugar donde hoy está asentada, la EMCABB (Parque Industrial, según información de Gobierno Abierto), puede captar el material particulado producto de la carga a buques cerealeros.

f) Si se han evaluado resultados obtenidos en la estación de monitoreo continuo de aire de Ingeniero White Bahía Blanca (EMCABB, respecto a los niveles guía de calidad de aire fijados por la normativa vigente.

g) Si de esos resultados, en el período 2010-2015, se han detectado incumplimientos de las normas y en caso afirmativo, qué sanciones se han detectado incumplimientos de las normas y en caso afirmativo, qué sanciones se han implementado.

h) Si a raíz de las constantes peticiones de los vecinos de la población de Ingeniero White y de los trabajadores del sector, se prevé el refuerzo de los controles ambientales que regularmente se realizan en las industrias granarias.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 537-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal, el bien identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Chacra 24, Fracción IV, Parcela 1, el cual surge como una Reserva Fiscal.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 523-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio a título gratuito de los inmuebles Municipales, identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 316m, Parcelas 1, 3, 15, 27, 28, 29, 30 y 34 y Circunscripción II, Sección D, Manzana 316s, Parcelas 2, 5, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 21, 22, 25, 26, 27 y 28, en un todo de acuerdo a las actuaciones correspondientes al expediente 463-10626-2014 y Anexo N° 1 (523-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Declárase de Interés Social la escrituración de los inmuebles cuya nómina parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.

ARTICULO 3º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles mencionados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º: Transfírase el dominio de los bienes estipulados en el Artículo 1º, de acuerdo a la siguiente nómina:

Manz.	Lote	Titular		D.N.I.	Co Tiltular		D.N.I.
		Apellido	Nombre		Apellido	Nombre	
316 S	2	Cruz	Carolina Soledad	26.704.604	Sosa	Raúl Omar	16.781.963

316 S	5	Castillo	María Elena	30.673.475	Castillo	Lidia Etelvina	28.342.714
316 S	10	Courtot	Sergio Evelio	22.734.190	Aravena	Daniela Analía	30.191.946
316 S	11	Carrasco	Eduvina del Carmen	24.051.820	Sepúlveda	José Hernán	21.390.008
316 S	12	Curinao	Estefanía Noemí	33.796.734	Juárez	Néstor Gabriel	29.145.673
316S	13	Montenegro	Juan Carlos	4.974.575			
316S	16	Zabala	Mayra Giselle	30.967.729	Ayala	Horacio Andrés	29.778.798
316 S	18	Montes	Marcela Alejandra	30.913.719	Dumrauf	Pablo	27.056.140
316 S	21	Garribia	Alejandra Ester	30.423.466			
316 S	22	López	Mabel Haydeé	12.740.145			
316 S	25	Marcos	Walter Omar	18.361.705	Lincor	Norma Albina	16.968.638
316 S	26	Velásquez	Marta Cecilia	22.845.327			
316 S	27	Albino	Roberto Adrián	29.145.761			
316 S	28	Ramírez	Gladys del Carmen	26.172.858	Camargo	Carlos Ceferino	29.487.660
316 M	1	Vargas	Carina Elizabeth	35.101.832	Gallardo Aravena	Dermis Barac	92.841.506
316 M	3	Bonetti	Andrea Elizabeth	24.301.808	Nápoli	Carlos Fabián	26.456.349
316 M	15	Jara	Valeria Fernanda	35.398.631	Mesquida	Juan Carlos	29.630.837
316 M	27	Iuale	Diana Ethel	22.199.010	Cano	Walter Néstor	20.401.414
316 M	28	Acevedo	Aldo Raúl	14.165.715	Soto	María Elena	18.277.129

316 M	29	Pérez	Marcia Gabriela	35.987.549	Moncada	Jorge Armando	30.565.197
316 M	30	Neira	Betiana	33.796.471	Aguilar	Pedro Segundo	32.873.279
316M	34	Dísanto	Antonio Luis	17.837.672			

ARTICULO 5°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 6°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.437-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2, el Anexo del mismo (fs. 3 y 4), los informes de fs. 8 y 9 y, habiéndose implementado lo pedido en el Proyecto de Ordenanza referenciado, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 1437-HCD-2012, por el cual se establecía un protocolo Municipal para la publicación de información pública a través de Gobierno Abierto.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 429-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Convalidase, el Contrato de Locación firmado entre el Director General del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero", la Señora Norma Lucía Tamagni de Larriera y el Señor Pablo Esteban Larriera, ambos por derecho propio y en representación de la Señora Carolina Larriera, de un inmueble ubicado en calle Casanova 71 de la Ciudad de Bahía Blanca, destinado al Servicio 911, cuya vigencia es del 1/4/2014 al 31/3/2017, que se agrega de fs. 2 a fs. 5.

ARTICULO 2°: Autorícese en los términos del Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el gasto correspondiente al alquiler del inmueble que excede al Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 480-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Convalidase, el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, registrado bajo el N° 38/2016, por el que se aprueba el Convenio Específico entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca, referido al estudio de propuestas para la construcción de un edificio para el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 481-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, registrado bajo el N° 37/2016, por el que se aprueba el Convenio Especifico entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca, referido a la propuesta del Plan Director para la Ex Ruta 33, entre Avenida Alem y Rotonda de Circunvalación.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 482-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, registrado bajo el N° 890/2016, por el que se aprueba el Contrato de Locación celebrado entre esta Comuna y la Asociación de Cooperativas Argentinas – Cooperativa Limitada, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Estomba N° 458 de Bahía Blanca, destinado al funcionamiento del Tribunal Municipal de Faltas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 372-HCD-2002)

ARTICULO 1º: Convalidase el Decreto 3748/14, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Diciembre de 2014, que obra a fs. 52, por el que se aprueba el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad de Don Orione, para uso del inmueble sito en calle Avenida Pringles N° 900 de nuestra ciudad, por el término de cinco (5) años renovable automáticamente por igual período, a partir del 20 de Septiembre de 2014, conforme los antecedentes que obran en el expediente 517-4265-2001 (372-HCD-2002).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 328-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Campeonato "ARGENTINO NOCAR BAHIA BLANCA", a llevarse a cabo el sábado 3 de Diciembre de 2016, para todos aquellos atletas con dificultades corporales de nacimiento o por accidentes.

SEGUNDO: Notifíquese a la Fundación NOCAR, Delegación Bahía Blanca, con domicilio en calle Paunero N° 176 de esta ciudad.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 360-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a analizar la factibilidad de colocar una cámara de seguridad integrada al Sistema de Vigilancia de Bahía Blanca en la calle Ángel Brunel a la altura del 2050, donde funcionan varios bares clandestinos que han sido clausurados en repetidas oportunidades generando una peligrosa situación de inseguridad para los vecinos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.059-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a efectuar la colocación de cámaras de seguridad en el Barrio Comandante Luis Piedra Buena, realizando una consulta a los vecinos para determinar los lugares más convenientes.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.329-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a la colocación de dos cámaras de seguridad en el sector comprendido en el que se ubica la Sociedad de Fomento del Barrio "Enrique Julio" y la Unidad Sanitaria del sector.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.364-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a colocar cámaras de seguridad en calle Castelar y Washington.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XIII

DECRETO
(Exp. 53-HCD-2016)

VISTO

Analizado el Proyecto de Resolución que corre afs. 1 a 4, por la que se solicita al Departamento Ejecutivo, informe sobre el cumplimiento de la Ley Provincial 12154, referente al Sistema de Seguridad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: ARCHIVASE el expediente 53-HCD-2016, por el que se solicitaba se informe el cumplimiento de la Ley Provincial 12154, referente al Sistema de Seguridad.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 123-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe sobre las gestiones realizadas ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de crear la Comisaría Sexta en la Zona Norte de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 357-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a gestionar la colocación de una cámara de seguridad en la esquina de calle Nicaragua y Roberto Arlt.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 249-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 23 de Septiembre de 2015 entre la firma DBSER –Representada por el Señor Daniel Bancala- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA –aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 2205/2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 2700 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 13, Partida 173669.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 251-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 4 de Noviembre de 2014, entre la firma PROINGE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. –Representada por el Señor Jorge Biggi- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, -aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 3262-2014-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 2691,01 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción IX, Parcela 1.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 58-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorícese, con carácter de excepción, la factibilidad al uso “Armado de Estructuras Metálicas de Pequeña Envergadura”, en el inmueble sito en calle Luis María Drago N° 2540, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 311k, Parcela 22.

ARTICULO 2°: La excepción autorizada en Artículo N° 1, se otorga condicionada a que las actividades se desarrollen en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 98-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorícese, con carácter de excepción, la factibilidad para la radiación del uso “Fabricación de Estructuras Metálicas con Perfiles o Tubos de Hierro para la Construcción”, en el establecimiento sito en calle Fortín Carhué 3563, a la altura del Km. 696, de la Ruta 3, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 245, Parcela 1f, Partida 142260, en un todo de acuerdo a los actuados en el Expediente 4007-166-2015 (98-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a la extensión del Certificado de Zonificación para la correspondiente Categorización de Establecimiento Industrial que determina la Ley 11459, tal como lo exige el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 290-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorícese la obra “Extensión de Red de Agua Potable en calle D`Orbigny, entre Avenida Pringles y calle sin nombre (al 1000 acera par)”.

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: Declárese la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. Establézcase el sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 12 parcelas beneficiadas. La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de éstos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 2 a 15 vta. del expediente 0/00-13352-2015 (290-HCD-2016) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º, y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Señora Graciela Jara, DNI 24.639.171, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo Hughes, Jefe del Departamento Vialidad y la Señora Margarita Ceballos, DNI 12.647.392, vecina frentista.

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 52.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.897-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta entre la firma SCHLOSSER INGENIERIA – Representada por su titular Señor Carlos Martín- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA –aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 2029/2014-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 23, Superficie 2547,01 m2, cuya Nomenclatura Catastral definitiva surgirá de la aprobación del Plano de Mensura, generado en el proyecto de subdivisión, según consta en el expediente 1312-HCD-2005, a efectos de destinar el predio para la actividad “Construcciones y Servicios Industriales”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 603-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase la addenda modificatoria del Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta entre la firma COMPAÑIA HIGIENE TOTAL S.R.L. - Representada por los Señores Daniel Alfredo Eberle y Alejandro Fabián Rossi- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA -aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 470/2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XIV, Parcela 11, Partida 254.149.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.132-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 15 de Mayo de 2015 entre la firma HEJ METAL MECANICA S.E.L. –Representada por el Señor Héctor Elías Jalif- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, -aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1152-2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 2791,01 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XIV, Parcela 1, Partida de Oficio 254136.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.133-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 22 de Junio de 2015 entre la firma SIDEPA S.A. –Representada por el Señor Pietro Caminiti- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA,-aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1484-2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 3185 m2 de superficie, denominada catastralmente como.: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 17, Partida 173673.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.134-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 26 de Junio de 2015 entre la firma SERVICIOS INDUSTRIALES DEVIC S.R.L. – Representada por el Señor Daniel De Vicente- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA- aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1591-2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 6211 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 15, Partida 173671.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.250-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 9 de Marzo de 2015 entre ALVAREZ NEUMATICOS S.A. –Representada por el Señor Matías Alvarez- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA –aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 478-2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 7264,26 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-x, Parcela 1, Partida 187779.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.251-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripta con fecha 10 de Septiembre de 2015 entre la firma COPROSER S.R.L. – Representada por el Ing. Hernán Pacetti- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, -aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 2083/2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, de 2316 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 25.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.252-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 30 de Junio de 2015 entre TRANSPORTE Y LOGISTICA BALSORANO S.A., - Representada por el Señor Raúl Aldo Alarcón- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA- aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1633-2015-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 2316 m2 de superficie, denominada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 26.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.253-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorícese la obra “Extensión de la Red de Agua Potable en calle BERMUDEZ al 4900, entre Hernandarias y El Boyero (vereda par)”, en un todo de acuerdo al Plano de ABSA de Expte. S-810-32-15, obrante en expediente Municipal N° 0/00-5864-2015 (1253-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. a los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082/75, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas, según el Régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 2 a 8 del expediente 0/00-5864-2015 (1253-HCD-2015), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la ordenanza N° 4060 y el Artículo 4º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Marcelo Lauquen, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Omar Álvarez, DNI 16.922.184, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo D. Hughes, Jefe División Obras Viales a cargo del Departamento Vialidad y el Sr. Darío Luis Domine, DNI 23.548.035, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 110, A.P.P. 52, A.O. 01, Gasto 5210 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XXIII

DECRETO
(Exp. 1.089-HCD-2015)

VISTO

Las presentes actuaciones, lo solicitado por la vecina Lorenza Sara Beroiza, el estudio socioeconómico realizado por la División Servicio Social a fs. 22, lo informado por la División Consorcios Obras Básicas a fs. 20 y 26 y la elevación a este Honorable Cuerpo obrante a fs. 27, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Lorenza Sara Beroiza –Contribuyente titular de la Partida 160.256-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de Obras de Pavimento y Gas, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un Convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Treinta Pesos (\$ 30,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.363-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase, en los términos del Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Contrato de Locación suscripto entre los Señores Iratí Real, Ovidio José Real y Agustín Andrés Real, en carácter de herederos declarados de Alicia Ester Cappelletti y la Municipalidad de Bahía Blanca, con fecha 1 de Abril de 2016, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 878/2016, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Saavedra 984 de esta ciudad, con destino al funcionamiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y cuya vigencia se extiende desde el 1/4/2016 al 31/3/2019.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 23 de junio de 2016